



ASISTENCIA TÉCNICA AL PROGRAMA  
“ACCESO AL EMPLEO A TRAVÉS DE LA MEJORA DE LAS HABILIDADES LABORALES Y EL  
FOMENTO EMPRESARIAL EN HONDURAS” (EURO EMPLEO)  
LA/2019/412-746

**MARCO DE FINANCIAMIENTO DE  
LA POLÍTICA NACIONAL DE EMPLEO – PNEH**

MCP46: Estudio de Impacto Fiscal de la Política de Empleo PNEH y su Marco de  
Financiamiento

Agosto de 2024

Edgar GONZALEZ  
Josué SOLANO

Asistencia Técnica implementada por:

**IDOM**  **involas**



Este documento fue realizado con la contribución de la Unión Europea. Su contenido es exclusiva responsabilidad de sus autores y no necesariamente refleja los puntos de vista de la Unión Europea.

Instituciones del Grupo de Trabajo Interinstitucional GTI participantes en el proceso de elaboración del Análisis de Impacto Fiscal de la PNEH y su Marco de Financiamiento:

1. Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)
2. Secretaría de Educación (SEDUC)
3. Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG)
4. Secretaría de Desarrollo Económico (SDE)
5. Secretaría de la Presidencia (SP)
6. Secretaría de la Mujer (SEMUJER)
7. Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA)
8. Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización (SGJD)
9. Secretaría de Derechos Humanos (SEDH)
10. Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (SENPRENDE)
11. Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE)
12. Instituto Nacional de Estadística (INE)
13. Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)
14. Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP)
15. Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI)
16. Programa de la Red Solidaria (PRS) <sup>1</sup>
17. Asociación de Municipios de Honduras (AMHON)<sup>2</sup>

Acompañamiento al proceso de elaboración del Análisis de Impacto Fiscal de la Política Nacional de Empleo:

1. Secretaría de Planificación Estratégica (SPE)
2. Secretaría de Finanzas (SEFIN)

---

<sup>1</sup> Institución que originalmente no fue identificada en el GTI sin embargo fueron incluidos por su implicación y roles identificados en el Plan de la PNEH.

<sup>2</sup> Ídem anterior.

## Tabla de contenido

SIGLAS .....	7
1 Marco de Financiamiento del Análisis de Impacto Fiscal de la Política Nacional de Empleo – PNEH con el análisis de escenarios y brechas presupuestarias en programas, proyección de fondos nacionales e internacionales para determinar y gestionar la viabilidad financiera de la implementación de la Política de Empleo.....	8
1.1 Antecedentes.....	8
2 DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN PRESUPUESTAL NACIONAL PARA FINANCIAR LA POLÍTICA NACIONAL DE EMPLEO – PNEH.....	9
2.1 El Marco Macro de Financiamiento Fiscal de Mediano Plazo (MMFMP) .....	9
2.2 La importancia de la inversión pública en la generación de condiciones para la generación de empleo según el MMFMP 2025.....	9
2.3 Análisis de la vinculación de los presupuestos públicos de las instituciones del GTI ante la PNEH	14
2.4 Análisis del Presupuesto General de la República de Honduras (2021-2024).....	14
2.5 Análisis de la Participación del Sector Empleo en el Presupuesto General (2020-2024).....	16
Comparación con el Presupuesto General.....	17
Análisis de la Participación de Cada Institución dentro del Sector Empleo en el Presupuesto Total Asignado.....	17
3 ANÁLISIS SOBRE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL PRESUPUESTO DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR EMPLEO .....	20
4 ANÁLISIS DE ESCENARIOS .....	32
4.1 Escenario Base: Continuidad .....	32
4.2 Escenario de Expansión de Crédito Externo .....	33
4.3 Escenario de Ajuste Fiscal .....	34
5 ANÁLISIS DE RIESGOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PNEH .....	35
6 EL ANÁLISIS DE IMPACTO FISCAL DE LA POLÍTICA NACIONAL DE EMPLEO - PNEH (2023-2030).....	39
6.1 Estructura de la Política Nacional de Empleo de Honduras – PNEH .....	39
6.2 Estructura de los gastos o egresos del presupuesto.....	44
7 PRIORIZACIÓN DE ACCIONES DE LA POLÍTICA NACIONAL DE EMPLEO - PNEH.....	46
8 RECURSOS FINANCIEROS PROYECTADOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE EMPLEO – PNEH.....	51
8.1 Estructuración de Las fuentes de financiamiento de la PNEH .....	57
8.2 Proyecciones de los recursos financieros para la PNEH según los clasificadores presupuestarios de SEFIN	59
8.3 Calendario presupuestal de la PNEH (2023 – 2030).....	60
8.4 ejecución presupuestal de la PNEH – etapa 1 .....	62
8.5 Ejecución presupuestal de la PNEH – etapa 2.....	66

8.6	Ejecución presupuestal de la PNEH – etapa 3.....	68
8.7	Estrategia para la financiación de la PNEH y para cerrar brechas.....	70
9	CONCLUSIONES.....	74
10	RECOMENDACIONES.....	75

## Índice de tablas

TABLA 1	INVERSIÓN PÚBLICA PROYECTADA PERÍODO 2024 AL 2028.....	12
TABLA 2	INVERSIÓN PÚBLICA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO.....	12
TABLA 3	COMPOSICIÓN DEL FINANCIAMIENTO EXTERNO.....	12
TABLA 4	PROYECTOS VINCULADOS CON LA GENERACIÓN DE EMPLEO E IMPLEMENTACIÓN DE LA PNEH.....	13
TABLA 5	PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS POR TIPO DE ADMINISTRACIÓN, DEL 2020 AL 2024, MONTO EN MILLONES DE LEMPIRAS.....	15
TABLA 6	EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR EMPLEO EN MILLONES DE LEMPIRAS Y SU % DE CONTRIBUCIÓN, DEL 2020 AL 2024.....	19
TABLA 7	MARCO DE FINANCIAMIENTO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR EMPLEO POR TIPO DE FUENTE Y FUENTE ESPECÍFICA, EN MILLONES DE LEMPIRAS.....	23
TABLA 8	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR EMPLEO, EN MILLONES DE LEMPIRAS.....	24
TABLA 9	PROYECCIÓN DE LA INVERSIÓN EN PROGRAMAS POR TIPO DE FUENTE, EN MILLONES DE LEMPIRAS Y %, AÑOS 2024 AL 2030.....	30
TABLA 10	CLASIFICACIÓN DEL ÍNDICE DE RIESGO.....	36
TABLA 11	EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS DE LA PNEH.....	38
TABLA 12	ESTRATEGIAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS DE LA PNEH.....	38
TABLA 13	ETAPAS Y PERIODOS DE LA PNEH.....	46
TABLA 14	ACCIONES DE LA POLÍTICA SEGÚN SU ETAPA Y PERIODO, AGRUPADAS POR EJE, OBJETIVO Y COMPONENTE.....	48
TABLA 15	INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA E IMPACTO FISCAL POR AÑO (FONDOS DISPONIBLES Y ADICIONALES).....	51
TABLA 16	INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA E IMPACTO FISCAL POR EJE Y POR AÑO (FONDOS DISPONIBLES Y ADICIONALES).....	52
TABLA 17	INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA E IMPACTO FISCAL POR FUENTE Y POR AÑO (FONDOS DISPONIBLES Y ADICIONALES).....	53
TABLA 18	INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA E IMPACTO FISCAL POR INSTITUCIÓN Y POR AÑO (FONDOS DISPONIBLES Y ADICIONALES), DEL 2023 AL 2026.....	54
TABLA 19	INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA E IMPACTO FISCAL POR INSTITUCIÓN Y POR AÑO (FONDOS DISPONIBLES Y ADICIONALES), DEL 2027 AL 2030.....	55
TABLA 20	INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA POR INSTITUCIÓN, POR EJE PNEH, POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO FONDOS NACIONALES DEL 2023 AL 2030 (FONDOS DISPONIBLES Y ADICIONALES).....	56
TABLA 21	INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA POR INSTITUCIÓN, POR EJE PNEH, POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO FONDOS DE COOPERACIÓN DEL 2023 AL 2030 (FONDOS DISPONIBLES Y ADICIONALES).....	57
TABLA 22	INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA POR INSTITUCIÓN, POR EJE PNEH, POR OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL 2023 AL 2030 (FONDOS DISPONIBLES Y ADICIONALES).....	57
TABLA 23	% POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE LA PNEH.....	58

TABLA 24 PRESUPUESTO POR CLASIFICADORES PRESUPUESTALES .....	59
TABLA 25 PRESUPUESTO PNEH POR INSTITUCIÓN PARA EL PERÍODO DEL 2023 AL 2030. ....	61
TABLA 26 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PORCENTUAL DE LA PNEH POR AÑO Y PORCENTAJE ACUMULADO DE EJECUCIÓN AÑOS 2023 AL 2030.....	62
TABLA 27 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA PNEH POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO, EXPRESADA EN MILLONES DE LEMPIRAS Y PORCENTAJES, AÑOS 2023 AL 2030. ....	62
TABLA 28 PRESUPUESTO POR INSTITUCIÓN PARA EL PERÍODO DEL 2023 – 2024 ETAPA 1 DE IMPLEMENTACIÓN DE LA PNEH .....	65
TABLA 29 PRESUPUESTO POR INSTITUCIÓN PARA EL PERÍODO DEL 2023 – 2026.....	66
TABLA 30 FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE LA PNEH EXPRESADO EN MILLONES DE LEMPIRAS, AÑO 2025 – 2026.....	67
TABLA 31 PRESUPUESTO POR INSTITUCIÓN PARA EL PERÍODO DEL 2027 – 2030.....	68
TABLA 32 PRESUPUESTO DE LA PNEH POR INSTITUCIÓN Y ETAPA DE EJECUCIÓN, EN MILLONES DE LEMPIRAS .....	69
TABLA 33 PRESUPUESTO ADICIONAL (BRECHA) REQUERIDO POR INSTITUCIÓN PARA EL PERÍODO DEL 2023 – 2030.....	70
TABLA 34 PRESUPUESTO ADICIONAL PARA CADA EJE Y OBJETIVO ESPECÍFICO DE LA PNEH, EN MILLONES DE LEMPIRAS .....	71

## Índice de figuras

FIGURA 1 EJES DE LA POLÍTICA NACIONAL DE EMPLEO DE HONDURAS (PNEH) .....	40
FIGURA 2 EJE 1 DE LA PNEH CON SUS OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y SUS COMPONENTES.....	41
FIGURA 3 EJE 2 DE LA PNEH CON SUS OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y COMPONENTES .....	42
FIGURA 4 EJE 3 DE LA PNEH CON SUS OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y SUS COMPONENTES.....	42
FIGURA 5 .....	43
FIGURA 6 FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE LA PNEH .....	44
FIGURA 7 MATRIZ DE TRABAJO DE LA PNEH.....	44

## Índice de gráficos

GRÁFICO 1 EJES TRANSVERSALES DEL PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO - PEG .....	11
GRÁFICO 2 PRESUPUESTOS DE GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR EMPLEO DE HONDURAS MONTO EN MILLONES DE LEMPIRAS, 2020 AL 2024.....	16
GRÁFICO 3.....	21
GRÁFICO 4 COMPOSICIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL ESTADO, 2021 AL 2023, EN MILLONES DE LEMPIRAS.....	22
GRÁFICO 5 MONTOS POR AÑO Y % ACUMULADO.....	63
GRÁFICO 6 PARETO DE LOS GASTOS DE LA PNEH A LO LARGO DEL PERIODO DE VIGENCIA .....	65

## SIGLAS

- AC Administración Central
- AD Administración Descentralizada
- AIF Análisis de Impacto Fiscal
- AMHON Asociación de Municipios de Honduras
- BANHPROVI Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda
- BCIE Banco Centroamericano de Integración Económica
- BID Banco Interamericano de Desarrollo
- BM Banco Mundial
- CAGR Tasa de Crecimiento Anual Compuesto
- EUA Estados Unidos de América
- GTI Grupo de Trabajo Interinstitucional
- IHSS Instituto Hondureño de Seguridad Social
- INE Instituto Nacional de Estadísticas de Honduras
- INFOP Instituto Nacional de Formación Profesional
- INJUVE Instituto Nacional de la Juventud
- MDRI Iniciativa Multilateral de Alivio de la Deuda
- MIPYMES Micros, Pequeñas y Medianas Empresas
- MMFMP Marco Macro de Financiamiento Fiscal de Mediano Plazo
- PEG Plan Estratégico de Gobierno
- PEI Plan Estratégico Institucional
- PIB Producto Interno Bruto
- PIP Programa de Inversión Pública
- POA Plan Operativo Anual
- PNEH Política Nacional de Empleo
- SAG Secretaria de Agricultura y Ganadería
- SAR Servicio de Administración de Rentas
- SEDESOL Secretaria de Desarrollo Social
- SDE Secretaría de Desarrollo Económico
- SEDH Secretaría de Derechos Humanos
- SEDUC Secretaria de Educación
- SEFIN Secretaría de Finanzas
- SEMUJER Secretaría de la Mujer
- SENPRENDE Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios
- SERNA Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente
- SGJD Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización
- SIAFI Sistema de Administración Financiera Integrada
- SP Secretaría de la Presidencia
- SETRASS Secretaría de Estado en el Despacho de Trabajo y Seguridad Social
- UE Unión Europea

# 1 MARCO DE FINANCIAMIENTO DEL ANÁLISIS DE IMPACTO FISCAL DE LA POLÍTICA NACIONAL DE EMPLEO – PNEH CON EL ANÁLISIS DE ESCENARIOS Y BRECHAS PRESUPUESTARIAS EN PROGRAMAS, PROYECCIÓN DE FONDOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA DETERMINAR Y GESTIONAR LA VIABILIDAD FINANCIERA DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE EMPLEO.

## 1.1 ANTECEDENTES

El marco de financiamiento de la Política Nacional de Empleo – PNEH es el ejercicio que permite identificar las diferentes fuentes de financiamiento, en su totalidad y tomando en cuenta sus tres temporalidades, por otro lado, el marco de financiamiento define diferentes escenarios que pueden incidir en la implementación de la PNEH. La brecha presupuestaria es otro elemento que debe ser tomado en el ejercicio del marco de financiamiento de la PNEH, aunque para el caso de la PNEH la brecha presupuestaria no es un monto significativo, es necesario definir las estrategias para abordarla.

Partiendo de la información remitida por las instituciones del GTI, el marco de financiación de la PNEH determina los montos vinculados desde cada una de las instituciones del GTI para la puesta en marcha de las acciones de la PNEH. La información recopilada puede ser analizada desde diferentes puntos de vista y dependiendo de los datos de interés. Tomado en cuenta lo anterior, el presente documento presenta la información respondiendo a esos parámetros, en tal sentido, durante el documento se presentan cuadros con información del presupuesto por año, por institución, por temporalidad, por eje de la PNEH, por fuente de financiamiento y un análisis de la brecha, con el objetivo de definir una estrategia para ser abordada y disminuir el impacto de sus efectos negativos en el proceso de implementación de la PNEH.

Previo a los datos del análisis del marco de financiación de la PNEH, este documento presenta información relacionada a las prioridades de país, definidas en los documentos Marco Macro de Financiamiento de Mediano Plazo – MMFMP, esta información es útil para entender las prioridades presupuestarias y fiscales en los próximos años y cómo el Estado hondureño prioriza al sector empleo en estas proyecciones.

Es importante resaltar que la puesta en marcha de la Política Nacional de Empleo – PNEH es la pieza más importante para avanzar en la solución de una de las problemáticas más importantes del país, como lo es la generación de condiciones para la creación de empleo.

## 2 DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN PRESUPUESTAL NACIONAL PARA FINANCIAR LA POLÍTICA NACIONAL DE EMPLEO – PNEH.

### 2.1 EL MARCO MACRO DE FINANCIAMIENTO FISCAL DE MEDIANO PLAZO (MMFMP)

Los documentos Marco Macro de Financiamiento de Mediano Plazo - MMFMP consideran la proyección del gasto corriente durante un periodo de interés, en los MMFMP se enmarcan las acciones de las políticas públicas.

De acuerdo con el Marco Macro de Financiamiento de Mediano Plazo – MMFMP 2025<sup>3</sup> se estima que:

- ✓ El gasto corriente para 2025 será de L178,869.4 millones, de los cuales, entre otros, se destinará para lo siguiente:
  - 96,501.5 millones de Lempiras para gastos de Consumo.
  - 52,248.5 millones de Lempiras se destinarán Transferencias.

### 2.2 LA IMPORTANCIA DE LA INVERSIÓN PÚBLICA EN LA GENERACIÓN DE CONDICIONES PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO SEGÚN EL MMFMP 2025

El Marco Macro de Financiamiento Fiscal de Mediano Plazo- MMFMP 2025 hace referencia al Plan de Gobierno, indicando que la Presidenta Xiomara Castro ratifica el compromiso de continuar enfrentando la corrupción, fortalecer la gobernanza y la transparencia con el propósito de mejorar la gestión de las finanzas públicas y como parte del proceso de una reforma estructural en materia fiscal, el Gobierno aprobó en sus primeros dos años una serie de Decretos tanto Ejecutivos como Legislativo, erradicando las ineficiencias del sector público. Lo anterior facilitó la creación espacios fiscales para impulsar la inversión social y productiva, para contribuir al bienestar económico y social contribuyendo a un mayor crecimiento económico, de igual forma a la generación de empleo y atender a los sectores más vulnerables con el objetivo de influir positivamente en las condiciones de desarrollo social de la población.

En todo el documento del MMFMP del 2025 se da importancia significativa a la inversión en el sector empleo como es el caso del siguiente texto: “La generación de nuevos empleos es la clave para la financiación futura de la protección social en todas las sociedades. Se debe flexibilizar el mercado de trabajo de tal manera que exista una relación directa entre las políticas de empleo y la protección social, de tal manera que existan incentivos fiscales para las empresas que brinden seguridad social para sus empleados, esto generará un incremento de los ingresos por contribuciones al sistema del IHSS”.<sup>4</sup>

Por otro lado, el MMFMP hace referencia al Plan Estratégico de Gobierno PEG 2022-2026<sup>5</sup>, indicando que el PEG reconoce la necesidad de refundar Honduras, partiendo de que la estabilidad

---

<sup>3</sup> [https://drive.google.com/file/d/1ke7bWzYVkjVp0l834E0HYqpgNH\\_a/view](https://drive.google.com/file/d/1ke7bWzYVkjVp0l834E0HYqpgNH_a/view)

<sup>4</sup> [https://drive.google.com/file/d/1ke7bWzYVkjVp0l834E0HYqpgNH\\_a/view](https://drive.google.com/file/d/1ke7bWzYVkjVp0l834E0HYqpgNH_a/view)

<sup>5</sup> <https://www.libre.hn/plan-de-gobierno-de-xiomara-2022-2026>

macroeconómica es un elemento relevante para generar desarrollo y que debe ir acompañada de reformas estructurales por lo menos en los siguientes sistemas: educación, salud, seguridad ciudadana, aspectos tributarios y financieros; lo que darán paso a la generación de mayor empleo e inversión, tanto pública como privada, creando oportunidades a toda la población. En el PEG pueden identificar seis líneas de trabajo y sus respectivos ejes estratégicos:

- ✓ Económico:
  - Política económica, fiscal y monetaria
  - Desarrollo agropecuario y soberanía alimentaria
  - Comercio justo y turismo sostenible
  - Energía y
  - Empleo digno.
  
- ✓ Social:
  - Protección y previsión social
  - Educación pública universal con calidad
  - Salud pública universal, integral y gratuita
  - Cultura y patrimonios de los pueblos
  - Niñez, juventud y mujer y
  - Deportes y recreación.
  
- ✓ Infraestructura:
  - Infraestructura logística y transporte
  - Vivienda universal, agua y saneamiento y
  - Comunicaciones.
  
- ✓ Recursos Naturales:
  - Recursos naturales y ambiente sostenibles y soberanos.
  
- ✓ Seguridad, Defensa y Gobernabilidad:
  - Gestión del riesgo
  - Seguridad ciudadana
  - Defensa
  - Transparencia y lucha contra la corrupción y
  - Derechos humanos.
  
- ✓ Relaciones Internacionales:
  - Relaciones internacionales y migración.

Adicionalmente, en el Plan Estratégico de Gobierno PEG 2022-2026 identifican tres ejes transversales:

Gráfico 1  
Ejes transversales del Plan Estratégico de Gobierno - PEG



Nota. Fuente. Elaboración Propia

A continuación se presenta un análisis de la inversión según el MMFMP 2025-2028 <sup>6</sup> que definitivamente repercutirá en la implementación de la Política Nacional de Empleo –PNEH:

2024

La necesidad de financiamiento de la Administración Central ascenderá a 35,335.3 millones de Lempiras y representa el (3.8% del PIB) y se prevé que el financiamiento para la Administración será cubierto mayoritariamente con fuentes externas, aproximadamente un 3.1% del PIB.

2025

El financiamiento de la Administración Central necesitará un monto de 37,942.7 millones de Lempiras (3.8% del PIB) el cual se financiará con fondos externos netos por L32,056.6 millones equivalente a 3.2% del PIB, a través de desembolsos externos para programas y proyectos y para apoyo presupuestario; así como financiamiento interno neto por L5,886.1 millones (0.6% del PIB).

2026

Se prevé mayor financiamiento externo neto por L52,063.0 millones (4.8% del PIB) ya que se espera la colocación de Bono Soberano.

2027 y 2028

Se estima que el crédito provenga de fuentes externas principalmente préstamos sectoriales para apoyo presupuestario.

Otro dato importante para la implementación de la Política Nacional de Empleo PNEH, su Análisis de Impacto Fiscal y el marco de financiamiento es que según el MMFMP del periodo 2025 -2028, es la Inversión Pública Plurianual para el periodo (2024-2028) podría tener el siguiente comportamiento:

---

<sup>6</sup> [https://drive.google.com/file/d/1ke7bWzYVki-jVVp0I834E0HYqpgNH\\_a/view](https://drive.google.com/file/d/1ke7bWzYVki-jVVp0I834E0HYqpgNH_a/view)

Tabla 1  
Inversión Pública Proyectada Período 2024 al 2028

	Millones de Lempiras
Inversión Pública desde la Administración Central 2024-2028	128,010.6
Inversión Pública por medio de Municipalidades, Institutos Públicos de Pensiones, Empresas Públicas No Financieras y por medio del Resto de instituciones Descentralizadas.	147,953.4
<b>Total Inversión Pública Proyectada del periodo</b>	<b>275,964.0</b>

Fuente. Elaboración propia basada en datos proporcionados por Secretaría de Finanzas

Por otro lado, el MMFMP del periodo 2025 -2028 resalta los esfuerzos del gobierno para impulsar desde la inversión pública los fondos para la producción y el desarrollo, ante la necesaria aceleración de la economía hondureña, mediante la priorización de los sectores estratégicos establecidos en el PG 2022-2026.

Durante el período 2024-2028 se prevé que la Inversión Pública sea financiada de la siguiente manera:

Tabla 2  
Inversión Pública por Fuente de Financiamiento

Fuente	Porcentaje (%)	Monto en Millones de Lempiras
Fondos Nacionales	46.6%	128,696.1
Fondos Externos	53.4%	147,267.9
<b>Total</b>	<b>100.0%</b>	<b>275,964.0</b>

Fuente. Elaboración propia basada en datos proporcionados por Secretaría de Finanzas

Durante el mismo periodo, los fondos de Fuentes Externas estarán compuestos de la siguiente manera:

Tabla 3  
Composición del Financiamiento Externo

Tipo	Porcentaje (%)	Monto en Millones de Lempiras
Crédito Externo	98.9%	145,666.2
Donaciones Externas	1.1%	1,601.7
<b>Total</b>	<b>100.0%</b>	<b>147,267.9</b>

Fuente. Elaboración propia basada en datos proporcionados por Secretaría de Finanzas

Las Donaciones Externas serán realizadas principalmente por organismos multilaterales como:

- ✓ El Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
- ✓ Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)
- ✓ Unión Europea (UE)
- ✓ Banco Mundial (BM) y
- ✓ Organismos bilaterales representados por Japón, Italia, Corea, India, Alemania y el Gobierno de los EUA, entre otros gobiernos.

De manera más específica, en el presupuesto aprobado del Programa de Inversión Pública Plurianual - PIP para los años 2023 y 2024 <sup>7</sup> se priorizaron proyectos en la siguiente temática, los cuales deberían estar repercutiendo en el mejoramiento de las condiciones para la generación de empleo y en la implementación de la Política Nacional del Empleo – PNEH.

Tabla 4  
Proyectos vinculados con la generación de empleo e implementación de la PNEH

Proyectos	Montos en Millones de Lempiras	
	2023	2024
Educación para el desarrollo de habilidades para el empleo	440.96	234.53
Equipamiento de centros regionales y subregionales del INFOP	47.70	0.00
Mejoramiento integral de la infraestructura y formación educativa	297.12	113.76
Innovación, competitividad y desarrollo rural	1,006.07	2,105.74
Servicios de desarrollo empresarial y entorno favorable para mujeres empresarias	15.46	34.86
<b>Totales</b>	<b>1,807.30</b>	<b>2,488.88</b>

Nota. Fuente. Elaboración propia basada en datos proporcionados por Secretaría de Finanzas

Se puede apreciar una tendencia positiva del crecimiento de la inversión pública entre los ejercicios fiscales 2023 y 2024. Y todo ello en consonancia con el Plan de Gobierno para la Refundación de Honduras 2022-2026, con el objetivo de mejorar los niveles de desarrollo humano y mejoramiento de las condiciones para el acceso al empleo, como un derecho para toda la población.

En conclusión, se puede decir que el MMFMP y el Programa de Inversión Pública (PIP) ya brindan elementos de respaldo de la financiación pública para la Política Nacional de Empleo para los próximos años, implementando iniciativas/proyectos en línea con la creación de condiciones para la generación de empleo, mejoramiento del equipamiento de los centros regionales del INFOP, Inversión en la innovación, competitividad de las empresas rurales y servicios de desarrollo empresarial para mujeres empresarias, entre otras. El ejercicio de elaboración del Análisis de Impacto Fiscal con las instituciones del Grupo de Trabajo Interinstitucional dará mayores elementos de esto.

<sup>7</sup>[file:///C:/Users/HP/Downloads/Reportes-Programa-de-Inversiones-Publicas-Plurianual-2023-2026%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/HP/Downloads/Reportes-Programa-de-Inversiones-Publicas-Plurianual-2023-2026%20(1).pdf)

[file:///C:/Users/HP/Downloads/Reportes-Programa-de-Inversiones-Publicas-Plurianual-2024-2027%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/HP/Downloads/Reportes-Programa-de-Inversiones-Publicas-Plurianual-2024-2027%20(1).pdf)

## 2.3 ANÁLISIS DE LA VINCULACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PÚBLICOS DE LAS INSTITUCIONES DEL GTI ANTE LA PNEH<sup>8</sup>

Como hemos dicho anteriormente, fue importante durante el proceso de elaboración de Análisis de Impacto Fiscal de la PNEH poder determinar la vinculación de los documentos de planificación (POA y PEI) de las instituciones del Grupo de Trabajo Interinstitucional – GTI con la Política Nacional de Empleo – PNEH. Es necesario indicar el importante esfuerzo que realiza el actual gobierno por medio de la Secretaría de Planificación Estratégica – SPE para impulsar procesos de planificación institucional vinculados a las Políticas Públicas vigentes. Sin duda es un esfuerzo valioso para avanzar en las mejoras de la calidad de la inversión pública, el cual deberá culminarse con la puesta en marcha de un sistema de seguimiento y evaluación de la implementación de esas políticas públicas.

En este ejercicio de análisis fiscal, hemos realizado un examen detallado de la asignación presupuestaria para el sector empleo, estructurado en tres etapas clave. Inicialmente, evaluamos el presupuesto general de la República para establecer una visión macro de los recursos disponibles desde 2020 hasta 2024, proporcionando una comprensión de las tendencias y prioridades generales del gobierno. Posteriormente, profundizamos en la distribución específica del presupuesto entre las instituciones del sector empleo, identificando cómo estos recursos se asignan entre las diversas entidades vinculadas en la implementación de la Política Nacional de Empleo de Honduras (PNEH). En la etapa final, centramos nuestra atención en la participación porcentual de cada institución respecto al total del presupuesto del sector empleo, lo que nos permite evaluar el peso e impacto de cada una dentro del marco más amplio de las políticas de empleo y desarrollo económico del país. Este análisis estructurado ofrece claridad sobre el manejo de los fondos, y resalta las áreas consideradas prioritarias dentro del sector empleo, con especial atención a la función de instituciones como la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (SETRASS) en su función rectora de la PNEH para generar condiciones adecuadas para la generación de empleo.

## 2.4 ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS (2021-2024)

El presupuesto general de la República de Honduras destinado a las instituciones ha mostrado una tendencia creciente durante los últimos 4 años (2021, 2022, 2023 y 2024), desde L282,335.55 millones en 2021 hasta L407,137.47 millones en 2024. Este aumento refleja la expansión gradual de los recursos destinados a las instituciones de gobierno. Lo anterior muestra un compromiso creciente con la financiación de los servicios públicos desde el Estado.

A continuación, se presenta un desglose del comportamiento por tipo de administración y fuentes de financiamiento del 2020 al 2024.

Administración Centralizada (AC) y Administración Descentralizada (AD)

- Administración Centralizada (AC): Ha mantenido un crecimiento sostenido, aumentando desde L221,292.51 millones en 2020 a L248,775.14 millones en 2024. Esto sugiere un incremento continuo de las operaciones y servicios gestionados directamente por el gobierno central.

---

<sup>8</sup> La fuente utilizada para consultar los presupuestos de las instituciones y su respectivo análisis fue el SIAFI de SEFIN en <https://www.sefin.gob.hn/presupuesto-2023/>

- Administración Descentralizada (AD): También ha visto un crecimiento significativo, especialmente notable en 2023 y 2024, donde casi se triplican los montos asignados desde 2022, pasando de L70,560.49 millones a más de L158,362.33 millones. Esto podría indicar una mayor asignación de recursos a entidades con gestión autónoma, reflejando posiblemente una política de mayor apoyo a lo local o regional.

#### Fuentes de Financiamiento

- Tesoro Nacional: La principal fuente de financiamiento para ambas administraciones, destacando un aumento considerable en los años finales del período, particularmente en la AC, donde crece de L115,827.68 millones en 2022 a L194,410.88 millones en 2024.
- Crédito Interno y Fuentes Externas: Ambos muestran variabilidad, con un notable aumento en el crédito interno en 2024 para la AD y un pico en las fuentes externas para la AC en 2023 y 2024, lo que puede reflejar esfuerzos para captar más financiamiento externo en respuesta a necesidades crecientes o proyectos específicos.
- Recursos Propios: Mientras que en la AC este rubro muestra una disminución abrupta en 2023, en la AD se observa un enorme incremento en ese mismo año, lo cual podría estar relacionado con políticas específicas o cambios en la gestión de ingresos propios.

El análisis del presupuesto general de la república revela un enfoque gubernamental en la expansión y diversificación de las fuentes de financiamiento y una clara tendencia hacia una mayor descentralización de la administración. Estos cambios presupuestarios reflejan una adaptación a las crecientes demandas sociales y económicas y posiblemente una estrategia para mejorar la eficiencia y efectividad de la administración pública a través de la autonomía regional o local. Esta primera etapa proporciona un contexto para entender cómo se distribuyen los recursos a nivel nacional y la infraestructura financiera disponible para implementar políticas clave, incluyendo aquellas dirigidas al sector empleo.

Tabla 5  
Presupuesto general de gastos por tipo de administración, del 2020 al 2024, Monto en Millones de Lempiras

Tipo de Administración	2020	2021	2022	2023	2024	Total
<b>Administración Centralizada (AC)</b>	<b>L221,292.51</b>	<b>L229,445.98</b>	<b>L237,673.11</b>	<b>L234,540.86</b>	<b>L248,775.14</b>	<b>L1,171,727.60</b>
Crédito Interno	L3,394.30	L0.00	L4,117.42	L0.00	L6,019.11	L13,530.83
Fuentes Externas	L12,042.73	L27,663.12	L12,213.07	L43,838.47	L45,115.48	L140,872.87
Recursos Propios	L115,112.85	L115,222.71	L105,514.94	L2,679.55	L3,229.67	L341,759.72
Tesoro Nacional	L90,742.63	L86,560.15	L115,827.68	L188,022.84	L194,410.88	L675,564.17
<b>Administración Descentralizada (AD)</b>	<b>L61,043.05</b>	<b>L59,425.14</b>	<b>L70,560.49</b>	<b>L157,978.87</b>	<b>L158,362.33</b>	<b>L507,369.88</b>
Crédito Interno	L0.00	L0.00	L0.00	L3,203.05	L4,534.53	L7,737.58
Fuentes Externas	L8,941.32	L13,522.30	L12,264.66	L8,717.67	L4,407.24	L47,853.19
Recursos Propios	L407.01	L525.64	L549.05	L127,694.46	L130,424.58	L259,600.74
Tesoro Nacional	L51,694.72	L45,377.19	L57,746.78	L18,363.69	L18,995.99	L192,178.37
<b>Total general</b>	<b>L282,335.55</b>	<b>L288,871.12</b>	<b>L308,233.60</b>	<b>L392,519.73</b>	<b>L407,137.47</b>	<b>L1,679,097.48</b>

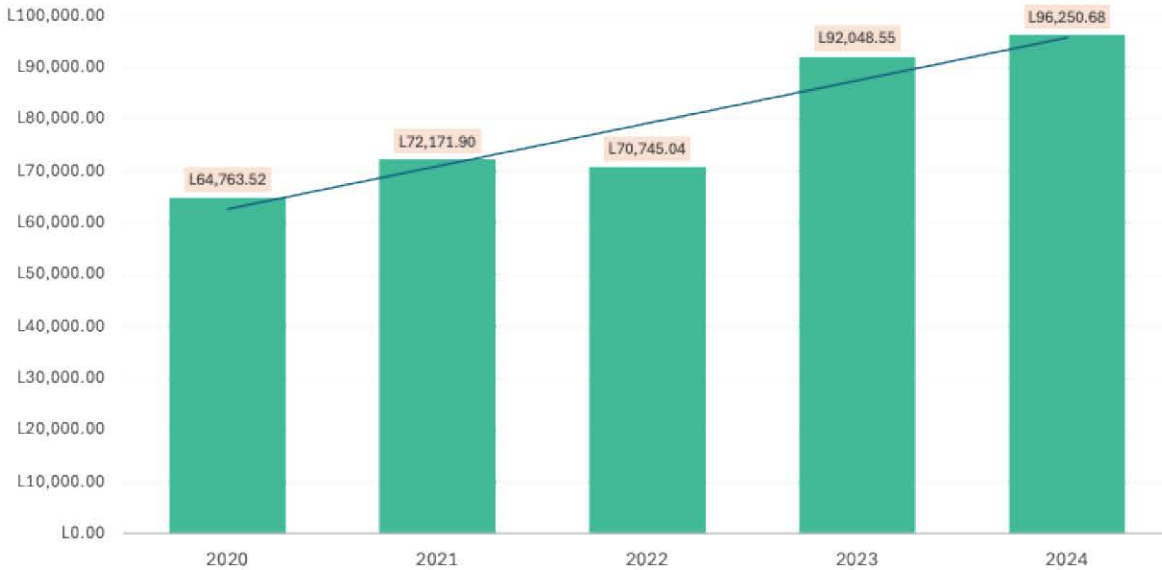
Nota. Fuente: Elaboración propia basada en datos proporcionados por la Secretaría de Finanzas (SEFIN)

## 2.5 ANÁLISIS DE LA PARTICIPACIÓN DEL SECTOR EMPLEO EN EL PRESUPUESTO GENERAL (2020-2024)

En esta segunda etapa del análisis, examinamos la asignación específica del presupuesto para las instituciones del sector empleo en Honduras, identificando como estos recursos se integran en el contexto más amplio del presupuesto nacional.

Gráfico 2

Presupuestos de gastos de las Instituciones del Sector Empleo de Honduras monto en millones de Lempiras, 2020 al 2024



Nota. Fuente: Elaboración propia basada en datos proporcionados por la Secretaría de Finanzas (SEFIN)

El gráfico anterior muestra una tendencia creciente en la asignación presupuestaria al sector empleo desde 2020 hasta 2024. Comenzando en L 64,763.5 millones en 2020 y aumentando a L 96,250.7 millones en 2024, esta tendencia refleja un compromiso creciente con la mejora y expansión de los servicios relacionados con el empleo en el país.

- 2020: L 64,763.5 millones, 22.94% del presupuesto general.
- 2021: L 72,171.9 millones, 24.98% del presupuesto general.
- 2022: L 70,745.0 millones, 22.95% del presupuesto general.
- 2023: L 92,048.5 millones, 23.45% del presupuesto general.
- 2024: L 96,250.7 millones, 23.64% del presupuesto general.

La asignación presupuestaria al sector empleo muestra un aumento significativo en términos absolutos a lo largo de los cinco años, con un incremento particularmente notable entre 2022 y 2024. Este incremento puede atribuirse a políticas específicas que buscan fortalecer el mercado laboral, mejorar la seguridad social y el bienestar de los trabajadores, y fomentar la creación de empleo, especialmente en un contexto de recuperación económica y desarrollo social postpandemia.

## Comparación con el Presupuesto General

El porcentaje de la asignación al sector empleo respecto al presupuesto general ha variado ligeramente, manteniéndose un incremento promedio cerca del 23%. Esto indica una estabilidad relativa en la importancia dada al sector empleo dentro de las prioridades fiscales del gobierno, subrayando la relevancia continua de estas políticas en la agenda nacional.

La segunda etapa del análisis demuestra que el gobierno de Honduras ha mantenido y aumentado su inversión en el sector empleo, subrayando la importancia de este sector en el desarrollo económico y social del país. A pesar de las fluctuaciones menores en la proporción del presupuesto general destinado a este sector, la tendencia alcista en la asignación absoluta refleja una dedicación creciente a mejorar las condiciones laborales y a fomentar un entorno favorable para la creación de empleo. Esta etapa proporciona un contexto valioso para entender la asignación de recursos y las prioridades gubernamentales en relación con el empleo y la productividad nacional.

## Análisis de la Participación de Cada Institución dentro del Sector Empleo en el Presupuesto Total Asignado

En esta etapa, abordamos la participación de cada institución en el presupuesto asignado al sector empleo, proporcionando una perspectiva detallada de cómo se distribuyen los recursos entre las diversas entidades involucradas, incluyendo un enfoque especial en la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (SETRASS).

### Participación de las Instituciones en el Sector Empleo

- Secretaría de Educación (SEDUC) domina la asignación con porcentajes que fluctúan alrededor del 40% a 47%, lo que puede reflejar una prioridad importante de la educación y su posible impacto en la política de empleo del país.
- Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) mantiene una participación significativa, con alrededor del 20% del presupuesto del sector empleo, lo que debería repercutir en un papel relevante en la provisión de seguridad social y servicios de salud para los trabajadores.

### Rol de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (SETRASS)

- SETRASS tiene una participación relativamente modesta, con un rango que varía entre 0.17% y 0.81% del presupuesto del sector empleo. Aunque esta proporción pueda parecer pequeña, SETRASS desempeña funciones esenciales en la regulación y supervisión de las condiciones laborales, así como ente rector en la implementación de la PNEH.
- A pesar de la limitada asignación presupuestaria, la SETRASS es instrumental ya que su papel es garantizar el cumplimiento de la legislación laboral y en mediar en conflictos laborales, contribuyendo significativamente a la estabilidad laboral y al bienestar de los trabajadores en Honduras.

## Tendencias y Prioridades Observadas

- La variación en la asignación entre las instituciones refleja las prioridades estratégicas del gobierno en el ámbito del empleo. Mientras que instituciones como SEDUC e IHSS reciben mayor financiamiento por su impacto directo en la educación de las personas y empleados y bienestar de los trabajadores, otras como SETRASS, aunque reciben menos, son fundamentales dentro de su papel rector.
- Es notable que instituciones con roles específicos en el desarrollo económico y social, como BANHPROVI y SGJD, también reciban consideración significativa, lo que indica un enfoque holístico en las políticas de empleo que abarcan desde la educación hasta el desarrollo económico local y la justicia.

Se observa que el incremento en la asignación de recursos ha sido especialmente dirigido a instituciones que desarrollan servicios territoriales centrados en el mejoramiento de la productividad. Este enfoque se ha orientado particularmente hacia los territorios rurales y está enfocado en la producción agropecuaria, el apoyo al emprendimiento y el fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). Este patrón de asignación refleja un esfuerzo estratégico para dinamizar sectores económicos claves, promover el desarrollo local y regional, y potenciar el crecimiento económico a través del fortalecimiento de capacidades productivas en áreas críticas para la economía nacional.

Este análisis demuestra cómo se asignan los recursos dentro del sector empleo en Honduras, destacando la contribución de cada institución en términos financieros, su papel y en su impacto en la política general de empleo. La SETRASS, a pesar de su menor participación presupuestaria, juega un papel fundamental en la regulación del entorno laboral y la protección de los derechos de los trabajadores, facilitando condiciones para que el país desarrolle un mercado laboral que avance hacia los estándares de empleo decente. Este enfoque multifacético hacia el empleo facilita una estrategia más integrada y efectiva para el desarrollo económico y social del país.

El cuadro a continuación ilustra la evolución del presupuesto asignado a las instituciones del sector empleo durante los últimos cinco años, junto con el porcentaje que representa respecto al presupuesto de las instituciones del sector. Este análisis detallado revela que, en promedio, un 27.2% del presupuesto general se destina a las instituciones del sector empleo. Este dato es fundamental para evaluar cómo ha variado la asignación presupuestaria a estas instituciones a lo largo del tiempo y determinar si ha habido un incremento o una reducción en la inversión dentro del contexto del análisis de impacto fiscal que estamos realizando.

Tabla 6  
Evolución del presupuesto asignado a las instituciones del sector empleo en millones de Lempiras y su % de contribución, del 2020 al 2024

Institución	2020	%	2021	%	2022	%	2023	%	2024	%	Total
Secretaría de Educación (SEDUC)	29,907.6	10.59%	32,234.9	11.16%	33,553.2	10.89%	38,109.5	9.71%	40,752.6	10.01%	174,557.8
Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)	13,358.5	4.73%	12,890.2	4.46%	14,674.6	4.76%	18,034.2	4.59%	18,034.2	4.43%	76,991.7
Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización (SGJD)	6,613.7	2.34%	6,753.8	2.34%	6,516.0	2.11%	7,451.9	1.90%	11,482.2	2.82%	38,817.6
Secretaría de Finanzas (SEFIN)	3,117.0	1.10%	6,478.0	2.24%	5,363.0	1.74%	7,451.9	1.90%	1,756.6	0.43%	24,166.5
Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI)	4,288.4	1.52%	5,899.6	2.04%	3,172.4	1.03%	3,557.2	0.91%	3,717.7	0.91%	20,635.3
Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG)	1,895.4	0.67%	1,950.3	0.68%	2,102.6	0.68%	6,660.8	1.70%	6,435.7	1.58%	19,044.7
Programa de la Red Solidaria (PRS)	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	4,891.4	1.25%	4,729.3	1.16%	9,620.8
Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)	1,967.0	0.70%	2,338.4	0.81%	1,784.5	0.58%	434.1	0.11%	962.9	0.24%	7,486.9
Secretaría de la Presidencia (SP)	791.5	0.28%	765.0	0.26%	821.7	0.27%	1,337.1	0.34%	2,578.2	0.63%	6,293.5
Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP)	1,052.2	0.37%	1,092.3	0.38%	1,130.2	0.37%	1,177.9	0.30%	1,337.8	0.33%	5,790.3
Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA)	262.4	0.09%	234.0	0.08%	235.7	0.08%	967.9	0.25%	967.9	0.24%	2,667.9
Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (SETRASS)	484.8	0.17%	582.1	0.20%	320.4	0.10%	367.7	0.09%	702.3	0.17%	2,457.3
Secretaría de Desarrollo Económico (SDE)	482.7	0.17%	199.8	0.07%	224.4	0.07%	679.0	0.17%	506.9	0.12%	2,092.9
Secretaría de Planificación Estratégica (SPE)	294.3	0.10%	265.1	0.09%	347.3	0.11%	417.2	0.11%	513.0	0.13%	1,836.9
Instituto Nacional de Estadística (INE)	93.6	0.03%	83.9	0.03%	85.3	0.03%	100.4	0.03%	1,079.2	0.27%	1,442.4
Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (SENPRENDE)	-	0.00%	258.5	0.09%	259.1	0.08%	136.2	0.03%	337.3	0.08%	991.1
Secretaría de Derechos Humanos (SEDH)	97.0	0.03%	88.8	0.03%	96.1	0.03%	143.9	0.04%	173.2	0.04%	599.0
Secretaría de la Mujer (SEMJJER)	42.2	0.01%	43.1	0.01%	43.4	0.01%	101.0	0.03%	153.4	0.04%	383.2
Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE)	15.1	0.01%	14.2	0.00%	15.2	0.00%	29.2	0.01%	30.2	0.01%	103.8
<b>Total</b>	<b>64,763.5</b>	<b>22.94%</b>	<b>72,171.9</b>	<b>24.98%</b>	<b>70,745.0</b>	<b>22.95%</b>	<b>92,048.5</b>	<b>23.45%</b>	<b>96,250.7</b>	<b>23.64%</b>	<b>395,979.7</b>

Nota. Fuente: Elaboración propia basada en datos proporcionados por la Secretaría de Finanzas (SEFIN)

### 3 ANÁLISIS SOBRE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL PRESUPUESTO DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR EMPLEO

El análisis de la estructura programática del presupuesto<sup>9</sup> de las instituciones del sector empleo ofrece una visión integral de la distribución de los recursos para alcanzar los objetivos y metas planteados. Al definir las categorías y elementos programáticos, se facilita la comprensión de los programas ejecutados, el origen y la aplicación de las fuentes de financiamiento, y las áreas de impacto prioritario. Este análisis proporciona una instantánea de la relación entre los programas y la Política Nacional de Empleo de Honduras, también actúa como un predictor de las tendencias en la financiación de estos programas y como un indicador proxy para anticipar las fuentes de financiamiento durante la vigencia de la PNEH. Esta estructuración permite un monitoreo efectivo del rendimiento esperado en la utilización de los recursos públicos, garantizando así una gestión más eficiente y orientada a resultados concretos.

El Manual de Clasificadores Presupuestarios de la Secretaría de Finanzas (2018), en su sección V Clasificador por Fuentes de Financiamiento ordena los gastos públicos según los tipos genéricos de recursos empleados para su financiamiento. Esto permite al gobierno identificar la fuente de origen de los ingresos, así como la orientación de los mismos hacia la atención de las necesidades públicas. Permite identificar el organismo proveedor de las transferencias internas y externas o de los fondos originados por transacciones de crédito interno o externo, tanto desde el punto de vista de los ingresos percibidos como de los egresos realizados con dichos fondos.

*“La importancia de este clasificador radica en la relación recursos - gastos, es decir, con recursos permanentes se financian gastos permanentes, con recursos transitorios se financian gastos transitorios y con recursos que se percibirán una única vez se financian gastos por una única vez.” (SEFIN, 2018)*

La clasificación de la fuente de financiamiento para los gastos se determina según el origen del recurso. Los fondos se clasifican como "Tesoro" si son de libre disponibilidad, o como "Propio" si son obtenidos por una entidad con disponibilidad restringida. Para los gastos financiados por endeudamiento, donaciones, o transferencias externas, se identifican como "Crédito Interno o Externo" o "Donaciones Internas o Externas", permitiendo así un control específico sobre su uso final. Además, es importante que la fuente de financiamiento original se mantenga, incluso si los recursos son transferidos entre unidades.

El análisis utiliza como base de referencia los montos de los presupuestos vigentes, que se detallan en las liquidaciones presupuestarias anuales de cada institución del GTI, lo cual supone que reflejan todas las modificaciones realizadas durante el periodo fiscal. Esto asegura que las cifras utilizadas representen con precisión los ajustes financieros aprobados y las relocalaciones efectuadas dentro del año, proporcionando una visión actualizada de la situación financiera de las instituciones analizadas. Se

---

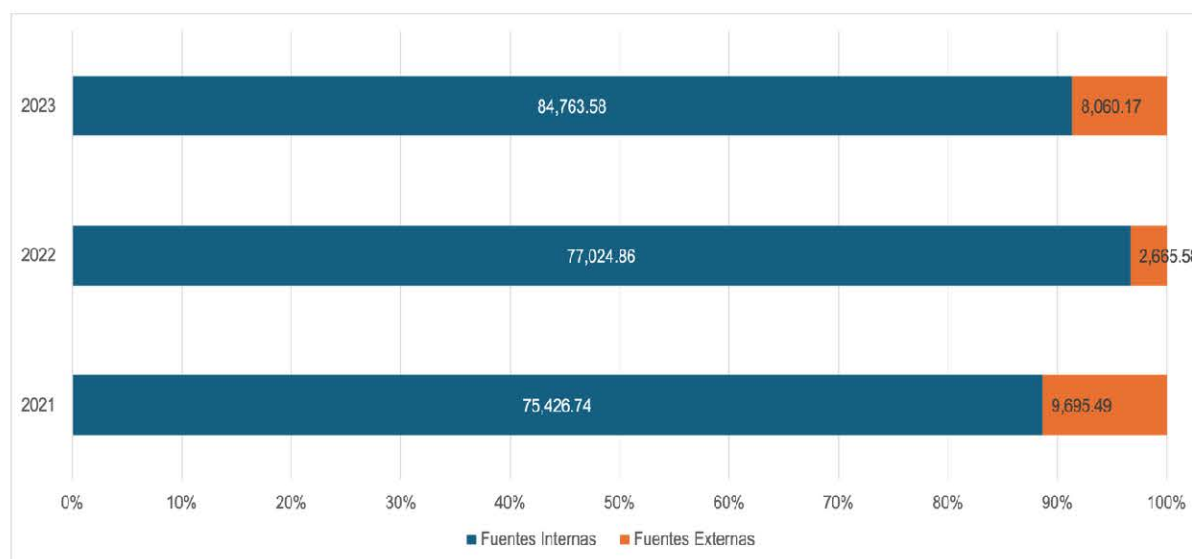
<sup>9</sup> Reglamento de las disposiciones generales del presupuesto general de ingresos y egresos de la República Año Fiscal 2024: Conjunto de categorías y elementos programáticos ordenados en forma coherente; define las acciones que efectúan las dependencias y entidades de la administración pública para alcanzar sus objetivos y metas. Ordena y clasifica las acciones del sector público para delimitar la aplicación del gasto y permite conocer el rendimiento esperado de la utilización de los recursos públicos.

consideran los datos de 2021 a 2023. Además, para garantizar consistencia en los datos, el estudio incluye las 19 instituciones pertenecientes al Grupo de Trabajo Interinstitucional (GTI).

Según las fuentes de financiamiento en el contexto del presupuesto del Grupo de Trabajo Interinstitucional (GTI) de 2021 a 2023, se destaca una predominancia de fuentes internas sobre las externas. En 2021, las fuentes internas contribuyeron con L 75,426.74 millones, representando el 88.61% del total, mientras que las fuentes externas aportaron L 9,695.49 millones. Esta tendencia se mantiene en los años siguientes, aunque con una notable disminución en la proporción de fuentes externas en 2022 a solo 3.34%, antes de recuperarse en 2023 a 8.68%. Este comportamiento sugiere una fuerte dependencia de financiamiento interno que podría reflejar una política de priorización de recursos locales. El aumento gradual de los montos totales año tras año también subraya un incremento en la actividad y expansión de programas dentro del sector empleo, coherente con los objetivos de la Política Nacional de Empleo de Honduras.

El siguiente gráfico refuerza el análisis previo, mostrando que las fuentes internas de financiamiento dominan significativamente sobre las externas a lo largo de los años 2021 a 2023. La caída en las fuentes externas en 2022 y su posterior recuperación en 2023 destaca la volatilidad de estos recursos en comparación con la consistencia del financiamiento interno, que se incrementa año tras año.

*Gráfico 3*  
*Composición por fuente de financiamiento, en millones de Lempiras y %*

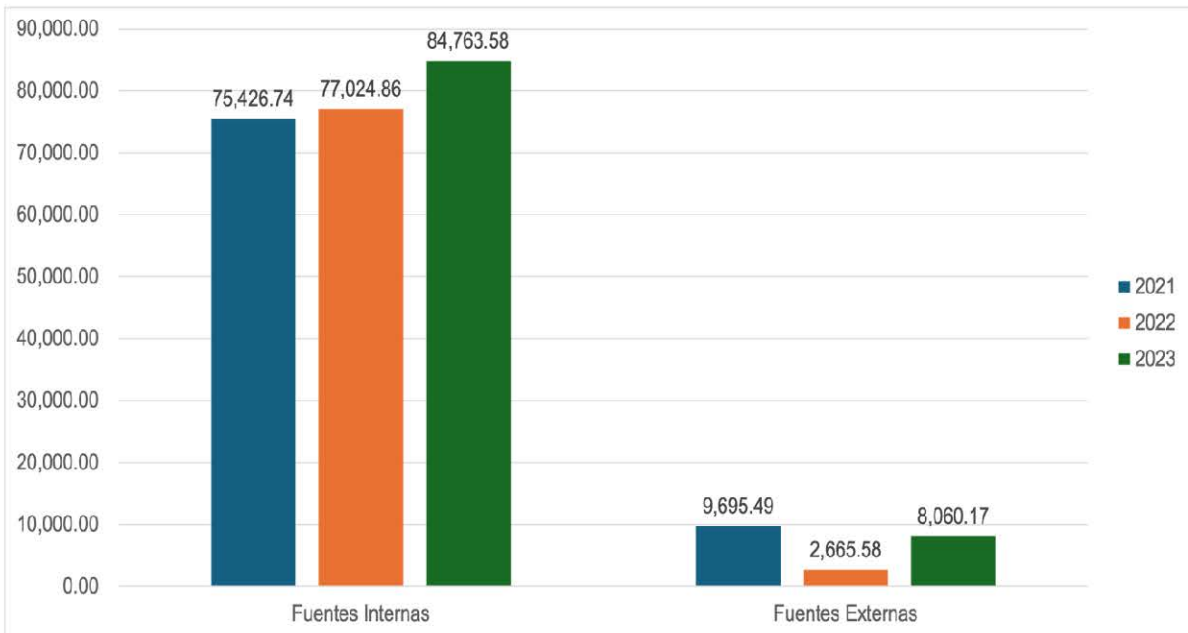


Nota. Fuente. Elaboración propia basada en datos proporcionados por Secretaría de Finanzas

El siguiente gráfico muestra claramente el aumento progresivo de las fuentes internas de financiamiento a lo largo de los tres años, reafirmando la tendencia observada hacia una mayor autosuficiencia fiscal. Las fuentes externas, aunque fluctuantes, representan una menor proporción del total, lo que enfatiza la robustez y la estabilidad del financiamiento interno en la planificación a largo plazo del sector. Esta visualización complementa la discusión anterior, destacando la creciente fortaleza de los recursos nacionales en el apoyo a las iniciativas del sector empleo.

Gráfico 4

Composición del financiamiento de la estructura programática del estado, 2021 al 2023, en millones de Lempiras



Nota. Fuente. Elaboración propia basada en datos proporcionados por Secretaría de Finanzas

El análisis detallado de las subcategorías dentro de las fuentes de financiamiento proporciona una comprensión más granular sobre cómo se distribuyen específicamente los recursos para las instituciones del sector empleo en Honduras del 2021 al 2023. A continuación, se profundiza en cada una de estas subcategorías para evaluar su impacto y tendencias a lo largo del periodo especificado.

### Fuentes Internas:

1. **Tesoro Nacional:** La mayoría del financiamiento interno proviene del Tesoro Nacional, que ha mostrado un incremento constante en su aportación. Este aumento refleja una política orientada hacia la utilización de fondos gubernamentales para respaldar directamente las actividades del sector.
2. **Recursos Propios:** Estos fondos, que varían anualmente, representan ingresos generados y utilizados directamente por las instituciones. Su variabilidad indica un grado de flexibilidad y capacidad de autogestión dentro de las instituciones, aunque su uso fluctúa significativamente.
3. **Crédito Interno y Donaciones Internas:** Ambas categorías tienen un impacto limitado en el financiamiento total, con una presencia casi nula en los años 2022 y 2023. Su escasa utilización sugiere una dependencia reducida de estos mecanismos como fuente sostenible de financiamiento.

## Fuentes Externas:

1. **Crédito Externo:** Aunque es la principal fuente de financiamiento externo, su participación ha disminuido notablemente, lo que puede indicar una estrategia deliberada de reducir la dependencia de deudas externas.
2. **Iniciativa Multilateral de Alivio de la Deuda (MDRI) y Apoyo Presupuestario:** Estos elementos se han destacado más en los años recientes, posiblemente como resultado de esfuerzos concertados para aprovechar programas internacionales de apoyo y alivio de deuda.
3. **Donaciones Externas y Alivio de la Deuda - Club de París:** Aunque contribuyen con pequeñas cantidades, el carácter específico y ocasional de estos fondos es importante para proyectos puntuales que requieren apoyos externos dirigidos.

En resumen, mientras que las fuentes internas, lideradas por el Tesoro Nacional, forman la columna vertebral del financiamiento, las fuentes externas, aunque menos predominantes, complementan las necesidades financieras para proyectos y programas específicos que buscan el desarrollo del sector empleo. Esta transición de lo general a lo específico refleja un panorama complejo y dinámico del financiamiento del sector, revelando la necesidad continua de gestionar eficazmente tanto los recursos internos como los externos para lograr un equilibrio fiscal y financiero.

Tabla 7

Marco de financiamiento de la estructura programática de las instituciones del sector empleo por tipo de fuente y fuente específica, en millones de Lempiras

Tipo de fuente / fuente específica	2021		2022		2023		Total general	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
<b>Fuentes Internas</b>	<b>75,426.74</b>	<b>88.61%</b>	<b>77,024.86</b>	<b>96.66%</b>	<b>84,763.58</b>	<b>91.32%</b>	<b>237,215.18</b>	<b>92.07%</b>
Tesoro Nacional	52,799.26	62.03%	51,540.99	64.68%	60,098.89	64.75%	164,439.14	63.83%
Recursos Propios	20,440.10	24.01%	25,483.68	31.98%	24,664.69	26.57%	70,588.46	27.40%
Crédito Interno	2,186.78	2.57%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	2,186.78	0.85%
Donaciones Internas	0.60	0.00%	0.19	0.00%	0.00	0.00%	0.80	0.00%
<b>Fuentes Externas</b>	<b>9,695.49</b>	<b>11.39%</b>	<b>2,665.58</b>	<b>3.34%</b>	<b>8,060.17</b>	<b>8.68%</b>	<b>20,421.24</b>	<b>7.93%</b>
Crédito Externo	9,075.82	10.66%	1,329.29	1.67%	5,970.41	6.43%	16,375.51	6.36%
Iniciativa Multilateral de Alivio de la Deuda (MDRI)	0.00	0.00%	1,170.57	1.47%	1,181.95	1.27%	2,352.52	0.91%
Apoyo Presupuestario	303.55	0.36%	72.23	0.09%	652.32	0.70%	1,028.10	0.40%
Donaciones Externas	308.58	0.36%	53.61	0.07%	255.50	0.28%	617.69	0.24%
Alivio de la Deuda - Club de París	7.54	0.01%	39.88	0.05%	0.00	0.00%	47.42	0.02%
<b>Total general</b>	<b>85,122.23</b>	<b>100.00%</b>	<b>79,690.45</b>	<b>100.00%</b>	<b>92,823.75</b>	<b>100.00%</b>	<b>257,636.42</b>	<b>100.00%</b>

Nota. Fuente. Elaboración propia basada en datos proporcionados por Secretaría de Finanzas

En el análisis de la estructura programática de las instituciones del Grupo de Trabajo Interinstitucional (GTI) para el periodo de 2021 a 2023, se destacan varios programas que han recibido asignaciones presupuestarias significativas, reflejando las áreas prioritarias de acción. Los programas más destacados, basados en la inversión total durante este período, son:

1. **Transferencias:** Este programa ha sido el más financiado, con un total de 57,297.07 millones de Lempiras. Se enfoca en la redistribución de recursos para apoyar diversas necesidades sociales y económicas.
2. **Educación Básica:** Con un total de 49,663.84 millones de Lempiras, este programa subraya la importancia del acceso a la educación básica como fundamento del desarrollo humano.
3. **Beneficios de Previsión y Servicios Sociales:** Ha recibido 26,983.12 millones de Lempiras, reflejando el compromiso con la seguridad social y los servicios que apoyan el bienestar de los ciudadanos.
4. **Servicios de Atención en Salud:** Con un total de 24,263.05 millones de Lempiras, este programa muestra la prioridad de mantener y mejorar la salud pública.
5. **Educación Media:** Este programa ha sido financiado con 23,926.91 millones de Lempiras, destacando la importancia de la educación continuada más allá del nivel básico.
6. **Actividades Centrales:** Con una asignación de 16,086.56 millones de Lempiras, estas actividades representan las operaciones esenciales de las instituciones del GTI.
7. **Concesión de Financiamiento al Sector Productivo del País:** Con un total de 12,619.70 millones de Lempiras, refleja el enfoque en impulsar la productividad y el desarrollo económico.
8. **Educación Prebásica:** Este programa ha sido asignado con 7,658.85 millones de Lempiras, lo que indica una inversión en la educación temprana.
9. **Programas de Compensación Social:** Con un total de 4,357.75 millones de Lempiras, este programa se enfoca en proporcionar apoyo directo a los sectores más vulnerables.
10. **Intervenciones Integrales de la Red Solidaria:** Este ha recibido 3,840.14 millones de Lempiras, mostrando el esfuerzo por integrar y coordinar apoyos sociales a través de redes establecidas.

Estos programas reflejan las prioridades en la asignación de recursos y también muestran la diversidad de los enfoques adoptados para abordar las necesidades del país en términos de empleo, educación, salud y desarrollo económico y social. Estas áreas destacadas son indicativas de la focalización estratégica del GTI en apoyar la Política Nacional de Empleo y desarrollo social a través de una variedad de intervenciones críticas.

*Tabla 8*  
*Estructura programática de las instituciones del sector empleo, en millones de Lempiras*

Programa	2021	2022	2023	Total general
Transferencias	18,558.14	16,543.58	22,195.34	57,297.07
Educación básica	15,268.25	16,481.78	17,913.81	49,663.84
Beneficios de previsión y servicios sociales	6,513.20	11,488.44	8,981.49	26,983.12
Servicios de atención en salud	7,297.58	8,336.95	8,628.51	24,263.05
Educación media	7,355.26	8,011.14	8,560.51	23,926.91
Actividades centrales	5,254.94	5,734.93	5,096.69	16,086.56
Concesión de financiamiento al sector productivo del país	5,790.76	3,010.37	3,818.57	12,619.70

Programa	2021	2022	2023	Total general
Educación prebásica	2,244.24	2,438.49	2,976.12	7,658.85
Programas de compensación social	4,357.75	0.00	0.00	4,357.75
Intervenciones integrales del Programa de Red Solidaria	0.00	1,107.28	2,732.87	3,840.14
Formación profesional y capacitación técnica	1,092.91	1,151.14	1,303.84	3,547.89
Programa de desarrollo agroalimentario	639.71	1,402.14	1,302.10	3,343.96
Servicios de Emprendimiento y de Pequeños Negocios	1,561.65	357.60	278.50	2,197.74
Infraestructura social y oportunidades productivas de la plataforma vida mejor	1,863.15	0.00	0.00	1,863.15
Programa de gestión de proyectos de la plataforma vida mejor	1,577.59	0.00	0.00	1,577.59
Programa nacional de agricultura bajo riego	627.12	457.91	227.61	1,312.64
Manejo de los recursos hídricos	13.01	519.33	737.90	1,270.23
Programa competitividad rural	232.45	187.70	842.84	1,262.99
Programa de viviendas y obras sociales donadas y financiadas	1,200.00	0.00	0.00	1,200.00
Servicios técnico pedagógico	174.71	200.67	747.05	1,122.42
Fortalecimiento a la gestión educativa	190.04	380.31	551.60	1,121.94
Generación de oportunidades de empleo "con chamba vivís mejor"	943.82	67.05	0.00	1,010.88
Sistema nacional de emergencia 911	0.00	0.00	915.21	915.21
Desarrollo comunitario infraestructura social, medio ambiente y oportunidades de ingreso	0.00	0.00	788.55	788.55
Producciones estadísticas	95.77	103.99	356.14	555.90
Prevención y atención de riesgos profesionales	169.22	170.77	172.05	512.04
Programa de seguridad alimentaria y nutricional	0.00	0.00	507.19	507.19
Custodia y manejo de los fondos públicos	25.55	30.74	377.75	434.04
Formación integral y organización para el desarrollo comunitario	0.00	1.96	372.63	374.59
Educación alternativa de jóvenes y adultos	97.83	105.52	156.53	359.87
Rectora integral de la política pública del sector social	0.00	244.72	90.48	335.21
Sistema de información y comunicación estratégica	0.00	59.03	257.55	316.59
Programa de becas solidarias	0.00	0.00	312.02	312.02
Proyectos centrales	149.54	19.32	91.70	260.56
Administración de convenios con cooperación externa	106.65	53.24	100.00	259.88
Supervisión y control de condiciones laborales	80.78	81.24	94.66	256.68
Regulación del empleo de la administración pública	67.97	76.35	88.32	232.65
Modernización y reforma institucional	0.00	120.16	105.71	225.87
Seguimiento, control, liquidación y transparencia de obras de infraestructura	212.80	0.00	0.00	212.80
Estrategias e instrumentos de política social	201.94	0.00	0.00	201.94
Programa nacional de empleo y oportunidades	90.92	29.68	67.00	187.59
Programación y administración presupuestaria	58.88	58.34	55.83	173.05
Negociación e implementación de la integración económica y el comercio exterior	32.98	52.75	59.83	145.56
Pesca y fomento a la acuicultura	45.80	48.16	51.55	145.52

<b>Programa</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>Total general</b>
Control de franquicias aduaneras	35.43	38.09	58.29	131.81
Gestión de fideicomisos	119.70	0.00	0.00	119.70
Atención integral de niños hijos de trabajadores(as)	29.42	33.16	51.39	113.98
Instituciones descentralizadas modernización y reforma institucional	105.93	0.00	0.00	105.93
Promover la justicia de género, igualdad de derechos y oportunidades plenas para las mujeres y niñas	0.00	0.00	100.99	100.99
Protección de los derechos humanos	20.59	31.65	48.63	100.87
Fortalecimiento de las capacidades locales y descentralización	31.15	32.24	33.51	96.90
Fomento al desarrollo empresarial y comercio interior	21.12	33.51	25.43	80.06
Sistema nacional de planificación para el desarrollo	0.00	20.99	58.76	79.74
Administración de la deuda pública	24.74	25.01	29.13	78.87
Acceso a la justicia	24.06	26.50	27.41	77.96
Desarrollo departamental en infraestructura social	0.00	0.00	77.06	77.06
Rectoría de políticas públicas para la juventud	14.15	28.22	29.17	71.54
Promoción de los derechos humanos	17.32	19.86	28.30	65.48
Servicios de agua potable, electricidad y riego en Nacaome	20.77	20.33	21.98	63.08
Programación de inversión pública	20.36	21.41	20.11	61.87
Contabilidad gubernamental	18.54	18.80	20.31	57.66
Coordinación y articulación de la política social	0.00	20.79	36.79	57.58
Espacios de concertación y protección social	51.04	0.00	0.00	51.04
Promoción, desarrollo y capacitación en la gestión ambiental	16.80	17.10	16.42	50.32
Promoción internacional de las inversiones y el comercio	13.69	16.52	19.03	49.23
Política macro fiscal	15.00	16.24	13.65	44.89
Gestión de los centros de empleo	18.85	25.54	0.00	44.39
Estudio y control de contaminantes	13.39	13.03	12.68	39.10
Programa nacional de alimentación escolar	39.00	0.00	0.00	39.00
Dirección general de gobierno adjunto	38.67	0.00	0.00	38.67
Conservación y recuperación de especies	13.31	11.00	12.49	36.81
Poder popular	0.00	0.00	34.86	34.86
Análisis y evaluación de instituciones descentralizadas	9.40	11.63	11.06	32.09
Fomento al desarrollo y a la demostración de la calidad	8.79	10.04	12.13	30.96
Regulación de las relaciones laborales	9.43	9.19	10.35	28.97
Protección y fomento de la seguridad social	9.76	9.95	9.12	28.83
Dirección presidencial de monitoreo y evaluación	28.79	0.00	0.00	28.79
Servicios de agua potable, electricidad y riego en coyolar	11.35	6.96	9.35	27.66
Evaluación y control del impacto ambiental	8.69	7.35	8.55	24.60
Apoyo a la seguridad alimentaria y nutricional	24.06	0.00	0.00	24.06
Servicios de desarrollo socioeconómicos	23.11	0.00	0.00	23.11

<b>Programa</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>Total general</b>
Formación profesional gestión de los centros de empleo	0.00	0.00	21.93	21.93
Dirección presidencial de transparencia, modernización y gobierno digital	21.73	0.00	0.00	21.73
Compensación social	0.00	6.40	12.83	19.23
Escuela de profesionalización de la administración pública	0.00	0.00	16.77	16.77
Gestión de políticas de empleo inclusión, migración y formación profesional	5.23	4.99	6.32	16.55
Dirección presidencial de planificación, presupuesto por resultados e inversión pública	16.11	0.00	0.00	16.11
Protección y conservación de la diversidad biológica	4.95	5.06	4.91	14.92
Apoyo a la presidencia de la república	13.25	1.38	0.00	14.62
Servicio de información agroalimentaria	1.55	2.15	4.22	7.93
Superintendencia de sociedades mercantiles	2.91	3.13	1.86	7.89
Desarrollo formación para la participación ciudadana	0.00	7.29	0.00	7.29
Adaptación y mitigación al cambio climático	2.11	2.16	1.92	6.19
Administración de programas con fondo externo	5.03	0.00	0.00	5.03
<b>Total general</b>	<b>85,122.23</b>	<b>79,690.45</b>	<b>92,823.75</b>	<b>257,636.42</b>

Nota. Fuente. Elaboración propia basada en datos proporcionados por Secretaría de Finanzas

La estructura programática de las instituciones del Grupo de Trabajo Interinstitucional (GTI) se pueden agrupar en varias categorías temáticas basadas en sus objetivos y áreas de impacto. Aquí están algunas de las categorías propuestas:

**1. Educación y Formación Profesional:**

- Educación básica
- Educación media
- Educación prebásica
- Formación profesional y capacitación técnica
- Educación alternativa de jóvenes y adultos
- Fortalecimiento a la gestión educativa
- Servicios técnico-pedagógicos

**2. Salud y Previsión Social:**

- Servicios de atención en salud
- Beneficios de previsión y servicios sociales
- Programas de compensación social
- Intervenciones integrales de la red solidaria

**3. Desarrollo Económico y Empresarial:**

- Concesión de financiamiento al sector productivo del país
- Programa de desarrollo agroalimentario
- Servicios de emprendimiento y de pequeños negocios
- Fomento al desarrollo empresarial y comercio interior

4. **Infraestructura y Desarrollo Comunitario:**
  - Infraestructura social y oportunidades productivas de la plataforma vida mejor
  - Programa de gestión de proyectos de la plataforma vida mejor
  - Manejo de los recursos hídricos
  - Desarrollo comunitario infraestructura social, medio ambiente y oportunidades de ingreso
  
5. **Apoyo y Bienestar Social:**
  - Actividades centrales
  - Programas de seguridad alimentaria y nutricional
  - Prevención y atención de riesgos profesionales
  - Protección de los derechos humanos
  
6. **Gestión Ambiental y Sustentabilidad:**
  - Conservación y recuperación de especies
  - Promoción, desarrollo y capacitación en la gestión ambiental
  - Adaptación y mitigación al cambio climático
  
7. **Gestión y Planificación Gubernamental:**
  - Coordinación y articulación de la política social
  - Sistema de información y comunicación estratégica
  - Administración de convenios con cooperación externa
  - Programación y administración presupuestaria

## **Prospección del financiamiento**

Se presenta una prospección del financiamiento de las fuentes internas y externas para el periodo 2024 al 2030, considerando las tendencias observadas de 2021 a 2023, se analiza cómo han evolucionado estas fuentes en el pasado y se considera cualquier factor que pueda influir en sus cambios futuros, como políticas fiscales, condiciones económicas, y prioridades gubernamentales.

### **Análisis de Tendencias Anteriores**

Las fuentes internas han mostrado una proporción dominante, con un promedio del 92.07% del total en el periodo analizado. Este alto porcentaje sugiere una fuerte dependencia de los recursos del Tesoro Nacional y de los ingresos generados internamente por las instituciones. Las fuentes externas, aunque significativamente menores, han fluctuado y podrían estar influenciadas por la situación económica global, acuerdos de cooperación internacional y cambios en las políticas de financiamiento externo, también podría ser la causa, la falta de capacidades para la ejecución de fondos de cooperación, según el ejercicio de Análisis de Impacto Fiscal de la PNEH, para la aprobación, diseño e implementación de la misma durante sus 8 años de vigencia se identificó que los fondos de cooperación corresponden a 1,240 millones de lempiras, de los cuales 188 millones serán gestionados por la SETRASS y 1,051 por la SAG, si las instituciones no tienen capacidad de ejecución de fondos de cooperación, aunque sea un % relativamente pequeño del total del AIF, podría incidir en la implementación y los resultados de la PNEH.

## Factores considerados en la Proyección

1. **Políticas Fiscales y Económicas:** Cambios en las políticas fiscales nacionales que podrían afectar la disponibilidad del Tesoro Nacional.
2. **Cooperación Internacional:** Expectativas de cooperación internacional y donaciones que podrían incrementar o disminuir el financiamiento externo.
3. **Condiciones Económicas:** Tanto locales como globales, que afectan la capacidad del país para generar ingresos propios y recibir financiamiento externo.
4. **Prioridades Gubernamentales:** Iniciativas gubernamentales que podrían priorizar ciertos tipos de financiamiento sobre otros según las metas de desarrollo del país.

## Proyección para 2024-2030

Basado en la tendencia y los factores mencionados anteriormente, la proyección podría asumir que:

- **Fuentes Internas:** Se mantendrán como la principal fuente de financiamiento, posiblemente fluctuando entre el 88% y el 92%. Esto supone que las políticas nacionales continúan favoreciendo la utilización de fondos internos para el financiamiento de programas clave.
- **Fuentes Externas:** Podrían experimentar ligeras variaciones dependiendo de la situación económica global y las políticas de cooperación internacional, fluctuando entre el 8% y el 12%. Un aumento en este porcentaje podría ser esperado si hay una intensificación de los esfuerzos para atraer financiamiento externo a través de nuevos acuerdos o la ampliación de los existentes.

Para realizar un cálculo detallado de la Tasa de Crecimiento Anual Compuesta (CAGR) de las fuentes de financiamiento internas y externas para las instituciones del sector empleo en Honduras, necesitaremos utilizar los montos totales de financiamiento para cada año disponible y aplicar la fórmula de CAGR. La fórmula general para CAGR es:

$$\text{CAGR} = \left( \frac{\text{Valor Final}}{\text{Valor Inicial}} \right)^{\frac{1}{\text{Número de Periodos}}} - 1$$

Vamos a calcular la CAGR para las Fuentes Internas y Externas desde 2021 hasta 2023. Estos son los valores totales de financiamiento para cada año, utilizando estos valores, podemos calcular la CAGR para cada tipo de fuente de financiamiento. Vamos a realizar estos cálculos:

- **Fuentes Internas:**
  - 2021: 75,426.74
  - 2023: 84,763.58

$$\text{CAGR} = \left( \frac{84763.58}{75426.74} \right)^{\frac{1}{2}} - 1$$

La CAGR de fuentes internas es aproximadamente 6.01% anual, indicando un crecimiento en el uso de recursos internos.

- **Fuentes Externas:**
  - 2021: 9,695.49
  - 2023: 8,060.17

$$\text{CAGR} = \left( \frac{8060.17}{9695.49} \right)^{\frac{1}{2}} - 1$$

La CAGR de fuentes externas es aproximadamente -8.82% anual, mostrando una reducción en el uso de recursos externos.

Estos resultados sugieren que las fuentes internas experimentan un aumento en su participación en el financiamiento total, mientras que las fuentes externas disminuyen su contribución en el mismo periodo. Este patrón podría continuar en los años futuros si las tendencias actuales persisten.

### Implementación de la Proyección

Utilizando las tasas de crecimiento anual compuestas (CAGR) calculadas, se proyecta que las fuentes internas de financiamiento crecerán un 6.01% anualmente, mientras que las fuentes externas experimentarán un decrecimiento del 8.82% cada año. Basado en esto, aquí están las proyecciones para el periodo de 2024 a 2030:

*Tabla 9*

*Proyección de la inversión en programas por tipo de fuente, en millones de Lempiras y %, años 2024 al 2030*

Año	Fuentes Internas		Fuentes Externas		Monto Total
	Monto	%	Monto	%	
2024	89,857.87	92.44%	7,349.26	7.56%	97,207.13
2025	95,258.33	93.43%	6,701.06	6.57%	101,959.39
2026	100,983.35	94.29%	6,110.02	5.71%	107,093.37
2027	107,052.45	95.05%	5,571.12	4.95%	112,623.57
2028	113,486.31	95.72%	5,079.75	4.28%	118,566.06
2029	120,306.83	96.29%	4,631.71	3.71%	124,938.54
2030	127,537.27	96.79%	4,223.20	3.21%	131,760.47

Nota. Fuente. Elaboración propia basada en datos proporcionados por Secretaría de Finanzas

Esta tabla muestra un crecimiento continuo en las fuentes internas de financiamiento mientras que las fuentes externas experimentan una tendencia decreciente en el mismo periodo.

Aunque las proyecciones aquí presentadas se basan en la tendencia histórica de las fuentes de financiamiento observadas durante los tres años estudiados, es importante considerar desarrollos recientes que podrían afectar estos pronósticos. Según el Plan Plurianual de Inversión Pública para el periodo 2024-2027, se anticipa un aumento considerable en la contratación de crédito externo. Este cambio sugiere que las fuentes externas de financiamiento podrían jugar un papel más relevante de lo proyectado inicialmente. El incremento en el uso de crédito externo puede ser indicativo de planes

estratégicos ampliados o de una necesidad creciente de financiamiento que no puede ser cubierta exclusivamente por fuentes internas debido a restricciones fiscales o económicas internas. Este factor debería ser tomado en cuenta al evaluar los escenarios futuros y sus implicaciones para la sostenibilidad financiera y la ejecución de la Política Nacional de Empleo y programas relacionados.

## 4 ANÁLISIS DE ESCENARIOS

Se realiza un análisis de escenarios planteando diferentes condiciones futuras basadas en variables clave que podrían influir en la composición y montos de las fuentes de financiamiento. Estos escenarios nos ayudarán a explorar las posibles trayectorias de financiamiento y las implicaciones para la implementación de la Política Nacional de Empleo de Honduras.

El análisis de escenarios presentado constituye una herramienta clave para prever las posibles evoluciones en el contexto de financiamiento de la Política Nacional de Empleo de Honduras (PNEH). Estos escenarios, son representativos de diversas realidades económicas y políticas potenciales que podrían influir significativamente en la implementación y efectividad de la política. La motivación detrás de este ejercicio es proporcionar una base sólida para la planificación estratégica, permitiendo a los responsables de la toma de decisiones prepararse mejor para futuros cambios. Al explorar diferentes posibilidades, desde incrementos en los fondos hasta recortes presupuestarios, se busca asegurar que la PNEH pueda adaptarse y continuar promoviendo las condiciones para la generación de empleo bajo variadas circunstancias económicas y financieras.

### 4.1 ESCENARIO BASE: CONTINUIDAD

Este escenario asume que las tendencias actuales de financiamiento se mantienen constantes, sin cambios significativos en las políticas económicas o fiscales. La proporción de fuentes internas y externas sigue el patrón observado en el período 2021-2023, con un crecimiento gradual conforme a las tasas de crecimiento anual compuesto (CAGR) calculadas. La estabilidad política y económica permite que el financiamiento del Tesoro Nacional continúe siendo la fuente principal, mientras que las fuentes externas crecen ligeramente en respuesta a oportunidades puntuales de financiamiento sin un aumento significativo en la dependencia del crédito externo.

**Sobre el Impacto en la Política Nacional de Empleo (PNEH):** En el escenario de continuidad, la Política Nacional de Empleo de Honduras (PNEH) se beneficiaría de un flujo constante y predecible de financiamiento, lo que facilitaría la planificación y ejecución de programas a largo plazo. La estabilidad en las fuentes de financiamiento permitiría a las instituciones del sector empleo enfocarse en la implementación eficiente y efectiva de sus programas sin la necesidad de ajustar constantemente los planes debido a fluctuaciones en el financiamiento.

#### **Oportunidades:**

1. **Planificación a largo plazo:** La predictibilidad de los fondos permitiría a las instituciones del GTI una planificación más estratégica y a largo plazo, lo que es crucial para los programas de empleo que requieren continuidad para ser efectivos.
2. **Estabilidad institucional:** Las instituciones pueden fortalecer sus capacidades operativas y administrativas al no estar sujetas a incertidumbres financieras significativas.
3. **Desarrollo de programas sostenibles:** La continuidad en el financiamiento facilita el desarrollo y la sustentación de programas que promueven el empleo duradero y la inclusión laboral, especialmente en sectores estratégicos para el desarrollo económico del país.

## Amenazas:

1. **Complacencia institucional:** Sin la presión de buscar activamente nuevas fuentes de financiamiento, puede haber un riesgo de complacencia, donde la innovación y la mejora continua pueden verse limitadas.
2. **Dependencia del Tesoro Nacional:** Una fuerte dependencia del Tesoro Nacional podría hacer vulnerable la financiación de la PNEH ante cambios en las prioridades políticas o económicas nacionales.
3. **Insuficiencia frente a crecientes necesidades:** Si las demandas de financiamiento para programas de empleo aumentan debido al crecimiento demográfico o crisis económicas, el modelo actual podría no ser suficiente para cubrir todas las necesidades sin ajustes en la eficiencia o la efectividad de los programas.

En este escenario, aunque la PNEH tendría una base financiera estable, es determinante que las instituciones involucradas se mantengan ágiles y busquen continuamente mejorar su eficacia y eficiencia para maximizar los resultados dentro del marco de financiamiento existente, disposición política y capacidad de ejecución de fondos de cooperación para garantizar la implementación y el seguimiento de la PNEH. También es importante mantener una gestión fiscal prudente para asegurar que los recursos del Tesoro Nacional continúen siendo una fuente confiable de financiamiento a lo largo del tiempo.

## 4.2 ESCENARIO DE EXPANSIÓN DE CRÉDITO EXTERNO

En respuesta a la indicación del Plan Plurianual de Inversión Pública de un aumento en la contratación de crédito externo, este escenario supone que las fuentes externas de financiamiento incrementan su participación más allá de lo previsto en las proyecciones iniciales. Este aumento podría deberse a inversiones estratégicas en infraestructura y programas sociales que requieren una inyección significativa de fondos que no puede ser satisfecha por el presupuesto nacional. Aunque incrementa la capacidad de financiación en el corto plazo, también eleva el servicio de la deuda y posiblemente la vulnerabilidad a las fluctuaciones de la economía global.

En este escenario, se anticipa un aumento en la contratación de crédito externo y otras formas de financiamiento externo, reflejando un cambio significativo en la estructura de financiación para la PNEH. Este cambio podría permitir una expansión de programas existentes y la creación de nuevos programas que aborden las brechas en el mercado laboral y fomenten el empleo.

## Oportunidades:

1. **Expansión de Programas:** El incremento en fuentes externas podría financiar la expansión de programas educativos y de capacitación, especialmente aquellos dirigidos a sectores de alta demanda, lo cual es crucial para mejorar la empleabilidad en el país.
2. **Innovación en Proyectos:** Con más recursos disponibles, se podrían explorar proyectos innovadores y de alto impacto que tal vez no serían viables solo con financiamiento interno.
3. **Colaboraciones Internacionales:** El aumento de fondos externos a menudo viene acompañado de conocimientos técnicos y colaboraciones con entidades internacionales, lo que puede mejorar la calidad y efectividad de las intervenciones en empleo.

## Amenazas:

1. **Sostenibilidad a Largo Plazo:** La dependencia de fuentes externas puede plantear desafíos de sostenibilidad para los programas una vez que los fondos se agoten o si las condiciones del financiamiento cambian.
2. **Condicionamiento de Fondos:** Los fondos externos frecuentemente son proporcionados con condiciones o requerimientos específicos que pueden no alinearse perfectamente con las prioridades nacionales o pueden requerir ajustes rápidos que desafíen las capacidades locales.
3. **Fluctuaciones Cambiarias y Económicas:** Los créditos externos pueden estar sujetos a riesgos cambiarios y económicos, lo que podría afectar la estabilidad financiera de los programas si el contexto económico global o local cambia.

En este escenario, es importante que las instituciones encargadas de la implementación de la PNEH gestionen cuidadosamente los recursos externos, asegurando que estos complementen, pero no reemplacen el financiamiento interno. Además, deben establecerse mecanismos efectivos para la absorción y gestión de los fondos para evitar desbalances fiscales y asegurar la sostenibilidad a largo plazo de las iniciativas para la creación de condiciones para la generación de empleo.

## 4.3 ESCENARIO DE AJUSTE FISCAL

En este escenario, se considera un ajuste fiscal significativo que restringe el uso del financiamiento del Tesoro Nacional debido a desafíos macroeconómicos, como una recesión o requerimientos de consolidación fiscal. Como resultado, las instituciones se verían obligadas a depender más de recursos propios y fuentes externas, incluyendo un incremento en donaciones y créditos condicionados. Aunque las fuentes internas siguen siendo predominantes, su crecimiento sería más lento comparado con los otros escenarios, y habría una mayor dependencia de financiamiento externo que implicaría condiciones y objetivos específicos impuestos por los financiadores.

Este escenario contempla una posible reducción en las fuentes de financiamiento internas, lo que podría ser resultado de restricciones presupuestarias, crisis económica, o cambios en las prioridades fiscales del gobierno. Esto podría limitar directamente la capacidad de financiar y sostener las iniciativas y programas actuales de la PNEH.

## Oportunidades:

1. **Eficiencia en la Gestión:** La reducción de fondos podría impulsar a las instituciones a optimizar recursos, mejorar la eficiencia de los programas existentes y eliminar aquellos que sean menos efectivos.
2. **Innovación en Costos:** Puede promover la innovación en enfoques de bajo costo y alta eficacia, incentivando la búsqueda de soluciones creativas y sostenibles.
3. **Alianzas Público-Privadas:** La falta de fondos internos puede ser un catalizador para el desarrollo de alianzas entre el sector público y privado, generando nuevas vías de financiamiento y cooperación.

## Amenazas:

1. **Impacto en la Cobertura y Calidad:** La reducción en el presupuesto puede limitar la cobertura y la calidad de los servicios ofrecidos, afectando especialmente a los grupos más vulnerables que dependen de los programas de empleo para mejorar sus condiciones de vida.
2. **Disminución de la Capacidad Institucional:** Menos fondos podrían resultar en una reducción de personal o en la incapacidad de atraer y retener talento cualificado, erosionando la capacidad institucional para implementar y gestionar la PNEH efectivamente.
3. **Riesgo de Incumplimiento de Objetivos:** Con menos recursos, los objetivos de la PNEH podrían verse comprometidos, afectando el progreso hacia metas de desarrollo a largo plazo como la reducción del desempleo y la mejora de la calidad del empleo.

En este tercer escenario, es importante que las instituciones responsables de la implementación de la PNEH adopten un enfoque proactivo para mitigar los riesgos asociados con la disminución de los fondos internos. Esto puede incluir la reevaluación y priorización de servicios, la búsqueda de eficiencias operativas y la exploración de nuevos modelos de financiamiento para asegurar la continuidad y la efectividad de la política de empleo en un entorno de recursos limitados.

## 5 ANÁLISIS DE RIESGOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PNEH

Para cuantificar y gestionar eficazmente los riesgos asociados con la implementación de la Política Nacional de Empleo de Honduras (PNEH), adoptamos una metodología de análisis de riesgo basada en la combinación de la gravedad y la probabilidad de cada riesgo identificado. Esta metodología, conocida como el Índice de Riesgo, multiplica la gravedad del impacto potencial de un riesgo (calificada en una escala de 1 a 5, donde 5 indica el impacto máximo) por la probabilidad de su ocurrencia (también calificada de 1 a 5, donde 5 representa la probabilidad más alta). El resultado de este cálculo proporciona un índice cuantitativo que nos permite priorizar los riesgos, facilitando así la implementación de estrategias de mitigación adecuadas y proporcionales a la seriedad del riesgo. Este enfoque estructurado asegura que los recursos se asignen eficientemente para abordar aquellos riesgos que podrían tener un impacto más significativo sobre la política, manteniendo así la integridad y efectividad de su implementación a lo largo del tiempo.

### Paso 1: Definir la Gravedad y la Probabilidad

**Gravedad (Impacto):** Define el impacto potencial del riesgo en caso de que se materialice. Se clasifica en una escala de 1 a 5, donde 1 es mínimo y 5 es máximo.

- **1 (Mínimo):** Impacto insignificante en los objetivos de la PNEH.
- **2 (Bajo):** Impacto leve, con consecuencias fácilmente manejables.
- **3 (Moderado):** Impacto notable, puede requerir una acción significativa para manejarlo.
- **4 (Alto):** Impacto grave, puede poner en peligro la consecución de objetivos clave.
- **5 (Máximo):** Impacto muy grave, con potencial de causar un fracaso completo en el logro de los objetivos de la PNEH.

**Probabilidad:** Evalúa la frecuencia con la que se espera que ocurra el riesgo. También se clasifica en una escala de 1 a 5.

- **1 (Muy Baja):** Muy improbable que ocurra.
- **2 (Baja):** Poco probable que ocurra.
- **3 (Media):** Ocasionalmente podría ocurrir.
- **4 (Alta):** Probable que ocurra.
- **5 (Muy Alta):** Muy probable que ocurra.

## Paso 2: Calcular el Índice de Riesgo

- **Índice de Riesgo = Gravedad x Probabilidad**
  - Este índice ayuda a priorizar los riesgos, proporcionando una métrica cuantitativa que combina la severidad del impacto y la probabilidad de ocurrencia.
  - Los riesgos con el índice más alto serán los que requieran atención prioritaria.

## Paso 3: Matriz de Riesgo

- Crear una matriz que cruce los valores de Gravedad y Probabilidad para visualizar dónde se posicionan los riesgos identificados. La matriz puede tener formatos como el siguiente:

Tabla 10  
Clasificación del índice de riesgo

Probabilidad / Impacto	1 (Mínimo)	2 (Bajo)	3 (Moderado)	4 (Alto)	5 (Máximo)
5 (Muy Alta)	5	10	15	20	25
4 (Alta)	4	8	12	16	20
3 (Media)	3	6	9	12	15
2 (Baja)	2	4	6	8	10
1 (Muy Baja)	1	2	3	4	5

Nota. Fuente. Elaboración propia.

1. **Riesgo Alto (Índice 15-25):** Riesgos que caen dentro de este rango requieren una atención inmediata y la implementación de planes de acción robustos para mitigar su impacto potencial. Estos riesgos representan amenazas significativas para la implementación exitosa de la política y pueden tener consecuencias graves si no se gestionan adecuadamente.
2. **Riesgo Medio (Índice 8-14):** Estos riesgos, aunque menos críticos que los de alto riesgo, aún podrían afectar adversamente la política si no se manejan de manera efectiva. Se recomienda desarrollar estrategias de mitigación que puedan ser implementadas en un plazo razonable para reducir su probabilidad o impacto antes de que evolucionen a un riesgo alto.
3. **Riesgo Bajo (Índice 1-7):** Los riesgos en esta categoría tienen un impacto y probabilidad menores. Aunque su gestión sigue siendo necesaria, las acciones pueden ser menos inmediatas o intensivas. Estos riesgos deben ser monitoreados continuamente para asegurar que no se intensifiquen.

Planes de Acción según el Nivel de Riesgo:

- **Riesgo Alto:** Desarrollo e implementación inmediatos de medidas correctivas, asignación de recursos dedicados y revisión frecuente.
- **Riesgo Medio:** Planificación de acciones preventivas y correctivas, asignación de recursos según sea necesario y revisiones periódicas.
- **Riesgo Bajo:** Supervisión continua y ajustes menores si las circunstancias cambian.

#### **Paso 4: Evaluación y Respuesta al Riesgo**

- Basado en el Índice de Riesgo, definir estrategias para mitigar los riesgos con los índices más altos.
- Establecer planes de acción específicos que incluyan asignación de recursos, cronogramas y responsables.

Los riesgos identificados en la implementación de la Política Nacional de Empleo de Honduras (PNEH) se centran en áreas críticas que podrían impactar la efectividad y los resultados esperados de la política. A continuación, se describe cada uno de estos riesgos junto con sus posibles implicaciones:

1. **Riesgo de Ejecución Insuficiente de los Fondos de Cooperación:** Este riesgo implica que los fondos destinados a la implementación de la política, especialmente aquellos provenientes de cooperación internacional, no se utilicen eficientemente o en su totalidad. Esto puede deberse a procesos administrativos lentos, falta de capacidad técnica para la gestión de proyectos o una coordinación deficiente entre las diversas entidades involucradas. Una ejecución insuficiente puede llevar a la no realización de actividades clave, afectando negativamente el impacto global de la política.
2. **Liderazgo Insuficiente en la Rectoría de la Política por Parte de la SETRASS:** La falta de un liderazgo efectivo en la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (SETRASS) podría traducirse en un monitoreo y evaluación deficiente de la PNEH. Un liderazgo insuficiente puede resultar en una falta de alineación con los objetivos estratégicos y operativos, lo que debilita la coherencia y cohesión entre las acciones y los resultados previstos. Además, puede afectar la capacidad de respuesta ante desafíos emergentes y la adaptabilidad de la política a las condiciones cambiantes del mercado laboral.
3. **Planificación Inadecuada, Incluyendo los POAs, PEIs y Presupuestación:** Una planificación inadecuada implica riesgos relacionados con la falta de una visión estratégica y operativa alineada con las necesidades reales y los objetivos de desarrollo del país. Esto incluye deficiencias en la formulación de Planes Operativos Anuales (POAs), Planes Estratégicos Institucionales (PEIs) y la presupuestación adecuada de recursos. Sin una planificación adecuada, las instituciones pueden enfrentar problemas de asignación de recursos, priorización de proyectos y medición de resultados, lo que puede diluir la efectividad de las intervenciones y retrasar o limitar el cumplimiento de los objetivos de la política.

Estos riesgos requieren de atención y la implementación de estrategias de mitigación específicas que involucren la mejora de los procesos internos, fortalecimiento del liderazgo, y la adopción de mejores prácticas en la planificación y gestión de recursos.

Tabla 11  
Evaluación de los riesgos de la PNEH

Riesgo	Probabilidad	Gravedad	Índice de Riesgo	Clasificación de Riesgo	Plan de Acción Necesario
Riesgo de Ejecución Insuficiente	4	5	20	Alto	Sí
Riesgo de Liderazgo Deficiente	3	5	15	Alto	Sí
Riesgo de Planificación Inadecuada	4	3	12	Medio	Sí

Nota. Fuente. Elaboración propia

A continuación se presentan las estrategias de mitigación propuestas para abordar los riesgos identificados en la implementación de la Política Nacional de Empleo de Honduras. Estas estrategias constituyen líneas de acción desde las cuales deberán desplegarse acciones específicas para mitigar efectivamente los riesgos:

Tabla 12  
Estrategias de mitigación de riesgos de la PNEH

Riesgo	Estrategias de Mitigación	Responsables	Horizonte de Tiempo
<b>Ejecución Insuficiente de los Fondos de Cooperación</b>	Optimización de Procesos administrativos/contratación cumpliendo con la normativa de los Cooperantes, Capacitación Continua, Seguimiento y Evaluación.	Gerencia Administrativa, Departamento de Cooperación Externa, Departamento de Auditoría, Unidad de UPEG de las instituciones del grupo GTI.	Corto Plazo, Mediano Plazo, Largo Plazo
<b>Liderazgo Insuficiente en la Rectoría de la Política por Parte de la SETRASS</b>	Fortalecimiento de Capacidades Técnicas, Sistemas de Información para la Toma de Decisiones, Asesoría Técnica Continua, Mejora de las estrategias de comunicación.	Oficina de Capacitación y Desarrollo, Departamento de Tecnologías de la Información, Comunicación Institucional, Dirección de Cooperación Externa y Asistencias Técnicas.	Corto Plazo, Mediano Plazo, Largo Plazo

Riesgo	Estrategias de Mitigación	Responsables	Horizonte de Tiempo
<b>Planificación Inadecuada, Incluyendo los POAs, PEIs y Presupuestación</b>	Fortalecimiento de la UPEG para Revisión Estratégica, Formación en Planificación, Integración de Tecnología	UPEG, Oficina de Tecnología y Sistemas.	Corto Plazo, Mediano Plazo, Largo Plazo

Nota. Fuente: Elaboración propia.

Estas estrategias están diseñadas para ser implementadas a diferentes plazos, asegurando un enfoque continuo y sostenido en la mitigación de riesgos, con una atención especial al liderazgo técnico y operativo necesario para la efectiva implementación de la política.

## 6 EL ANÁLISIS DE IMPACTO FISCAL DE LA POLÍTICA NACIONAL DE EMPLEO – PNEH (2023-2030)

El Análisis de Impacto Fiscal – AIF de la Política Nacional de Empleo – PNEH fue elaborado en estrecha coordinación con las instituciones del Grupo de Trabajo Interinstitucional – GTI, quienes nombraron a sus enlaces institucionales con los cuales se realizó una serie de reuniones para implementar las diferentes etapas del ejercicio. Entre ellas: Planificar el trabajo, trasladar la metodología del cálculo y vaciado de información en las matrices y para brindar el acompañamiento necesario a las instituciones durante el proceso de análisis y vaciado de la información a la matriz de trabajo. Durante el proceso de cálculo y vaciado de la información, los enlaces institucionales manifestaron dudas y enviaron consultas, las cuales fueron abordadas y solventadas de manera inmediata y así crear condiciones para avanzar con el trabajo. El equipo de AT organizó la comunicación con los enlaces institucionales mediante grupos de WhatsApp, mediante estos grupos se brindaba seguimiento, se presentaban las dudas, las consultas y las repuestas, logrado tener una buena capacidad de respuesta ante las múltiples comunicaciones y de manera simultánea.

La metodología para el vaciado de la información se diseñó acorde al esquema de la PNEH, la cual comprende 4 Ejes, cada uno con sus objetivos específicos, sus componentes y sus acciones y a los lineamientos brindados por SEFIN.

La PNEH tiene una vigencia que va del 2023 al 2030, es necesario indicar que la PNEH cuenta con un dictamen técnico favorable emitido por la Secretaría de Planificación Estratégica.

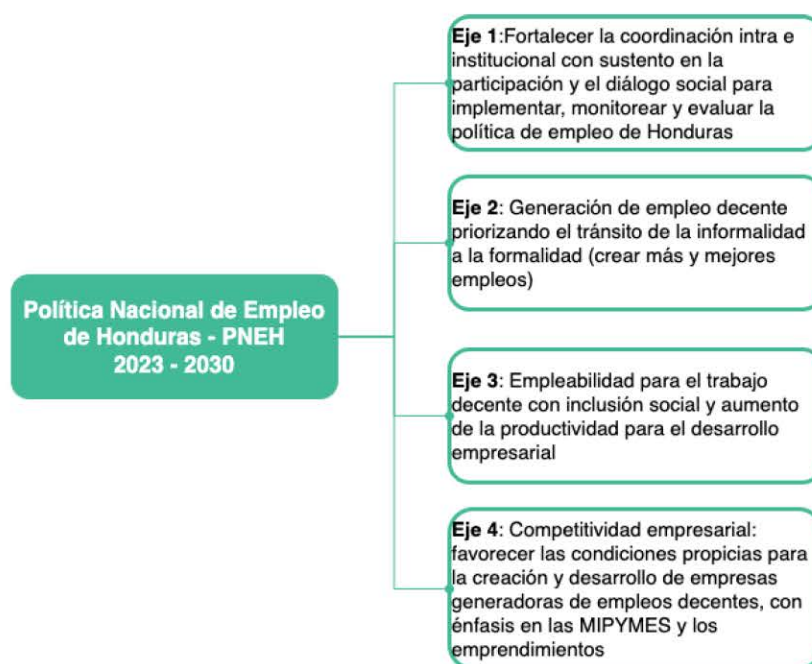
### 6.1 ESTRUCTURA DE LA POLÍTICA NACIONAL DE EMPLEO DE HONDURAS – PNEH

Con el objetivo de facilitar la composición de la lógica de la PNEH, en el esquema siguiente se aprecia la estructura, la cual comprende los Ejes, Objetivos Específicos, los Componentes y las Acciones.

La Política Nacional de Empleo de Honduras (PNEH) para el período 2023-2030 está organizada de manera clara y funcional, diseñada para enfrentar de forma efectiva los desafíos y potenciar el mercado

laboral del país. Esta política se desglosa en varios niveles que aseguran un enfoque cohesivo hacia el desarrollo laboral y la creación de empleo. En la cima de esta estructura se encuentran los ejes estratégicos, que establecen las direcciones principales de actuación de la política. Cada eje se divide en objetivos específicos que precisamente delinear las metas a alcanzar, abordando diversos aspectos del empleo y desarrollo laboral. A su vez, estos objetivos se descomponen en componentes que definen las áreas clave de intervención y organizan las diversas iniciativas y programas. En el nivel más detallado, las acciones concretas que se llevarán a cabo para cumplir con estos componentes y objetivos garantizan que cada elemento de la política contribuya efectivamente a construir un mercado laboral más inclusivo, productivo y equitativo en Honduras. Esta organización no solo facilita la implementación y gestión de la política, sino que también permite la evaluación y ajuste continuos de las estrategias en respuesta a las necesidades cambiantes y dinámicas del entorno económico y social del país.

Figura 1  
Ejes de la Política Nacional de Empleo de Honduras (PNEH)

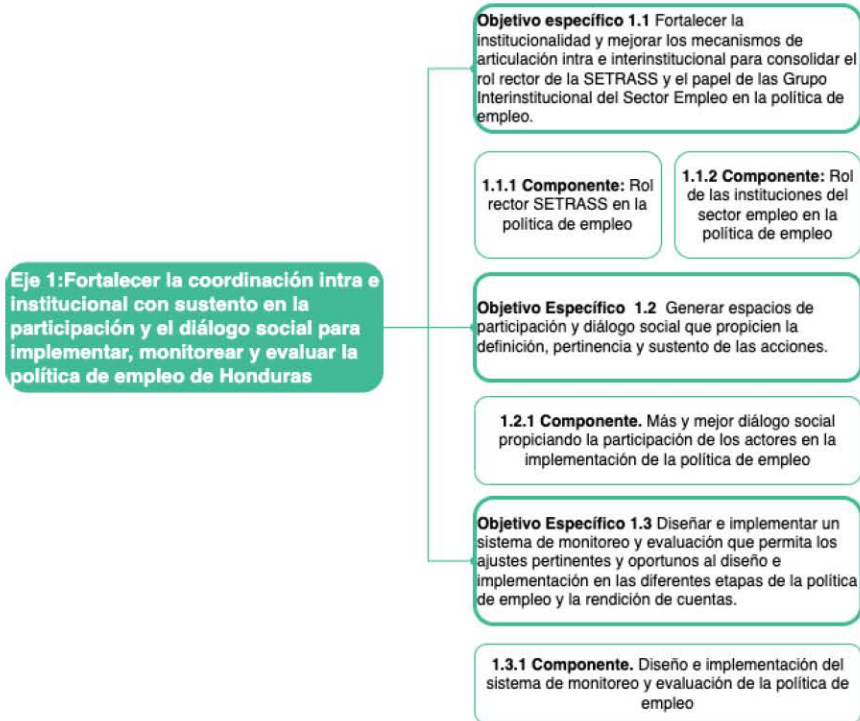


Nota. Fuente: Elaboración propia.

El Eje 1 de la Política Nacional de Empleo de Honduras se enfoca en "Fortalecer la coordinación intra e institucional con sustento en la participación y el diálogo social para implementar, monitorear y evaluar la política de empleo de Honduras". Este eje es esencial para la construcción de una base sólida para la política de empleo, ya que promueve la cooperación eficaz entre todas las instituciones gubernamentales y partes interesadas involucradas en el empleo y desarrollo laboral. Al destacar la importancia del diálogo social, busca asegurar que todas las voces sean escuchadas en el proceso de toma de decisiones, facilitando así políticas más inclusivas y representativas. Este enfoque no solo mejora la calidad y efectividad de las políticas de empleo implementadas, sino que también garantiza que se adapten de manera continua a las necesidades cambiantes del mercado laboral y los objetivos económicos del país.

Figura 2

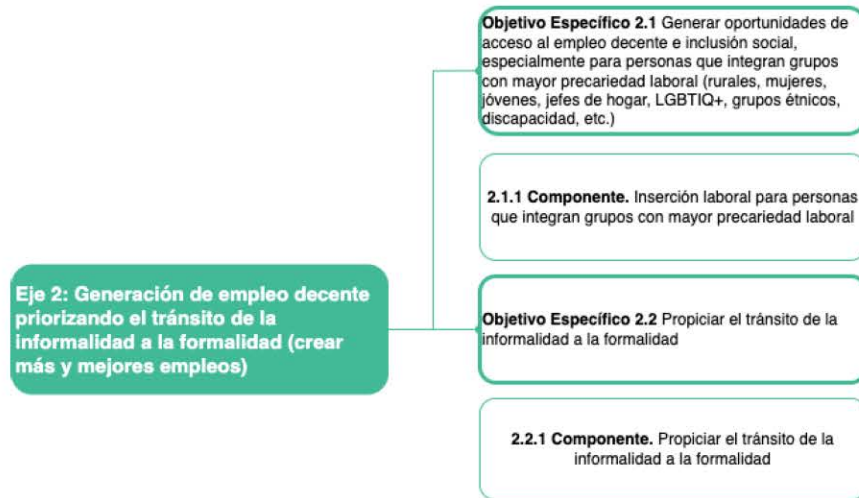
Eje 1 de la PNEH con sus objetivos específicos y sus componentes



Nota. Fuente: Elaboración propia

El Eje 2 de la Política Nacional de Empleo de Honduras, centrado en la "Generación de empleo decente priorizando el tránsito de la informalidad a la formalidad", está diseñado para mejorar las condiciones laborales y aumentar la formalización del empleo en el país, con un enfoque particular en las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) y los emprendimientos. Este eje incluye dos objetivos específicos: el primero busca generar oportunidades de acceso al empleo decente e inclusión social para grupos en situaciones de precariedad laboral, mientras que el segundo se orienta hacia la formalización del empleo, promoviendo la transición de empleos informales a formales. A través de componentes bien definidos que detallan acciones concretas, este eje busca no solo mejorar la seguridad laboral y el acceso a beneficios sociales, sino también fortalecer la economía del país fomentando un crecimiento inclusivo y sostenible.

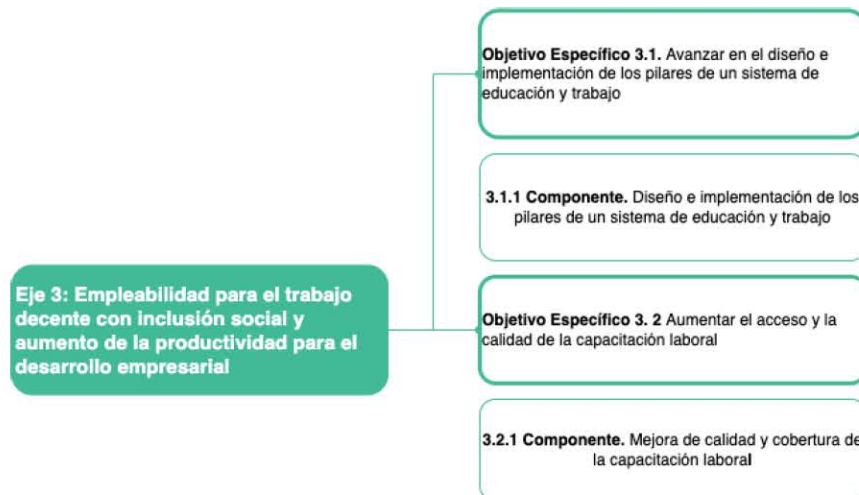
Figura 3  
Eje 2 de la PNEH con sus objetivos específicos y componentes



Nota. Fuente: Elaboración propia.

El Eje 3 de la Política Nacional de Empleo de Honduras se centra en fortalecer la empleabilidad, proporcionando un vínculo claro entre la educación y las demandas del mercado laboral. Este enfoque busca mejorar las capacidades individuales e incrementar la productividad global, contribuyendo directamente al desarrollo empresarial del país. La estrategia de este eje implica dos objetivos específicos: el primero apunta a mejorar y adaptar el sistema educativo para que responda efectivamente a las necesidades económicas actuales y futuras, mientras que el segundo se enfoca en expandir y elevar la calidad de la capacitación laboral disponible, asegurando que todos los segmentos de la población puedan beneficiarse de oportunidades de empleo más productivas y satisfactorias. Mediante estos esfuerzos, el Eje 3 busca crear una fuerza laboral bien preparada y adaptable, capaz de apoyar y sustentar el crecimiento económico y social de Honduras.

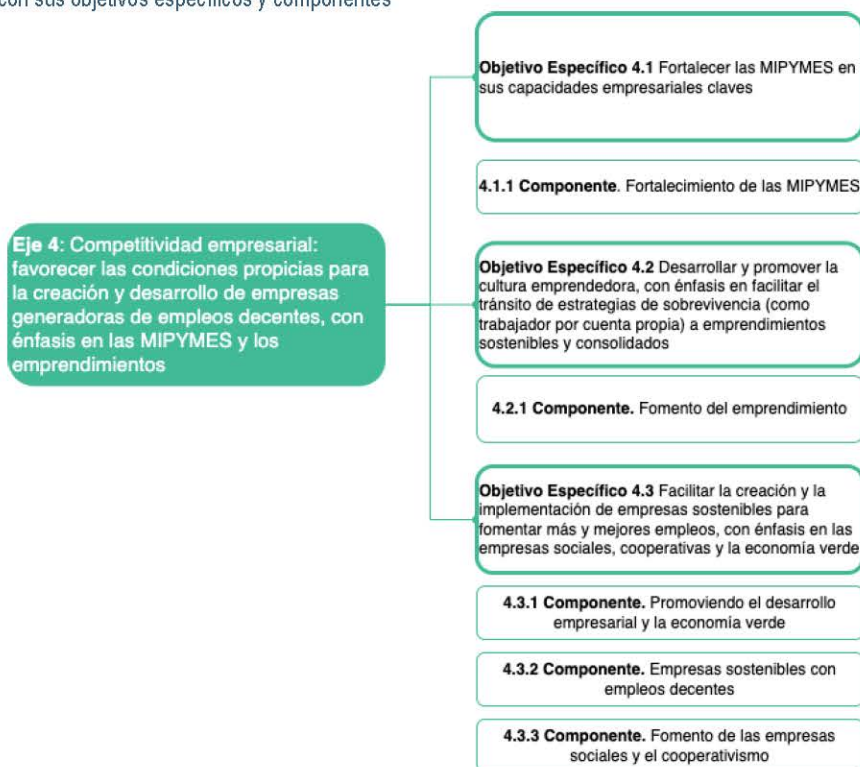
Figura 4  
Eje 3 de la PNEH con sus objetivos específicos y sus componentes



Nota. Fuente: Elaboración propia.

El Eje 4 de la Política Nacional de Empleo de Honduras enfatiza la competitividad empresarial con el objetivo de crear un ambiente favorable para el desarrollo y crecimiento de empresas, especialmente las MIPYMES y emprendimientos. Este eje promueve la generación de empleos de calidad y se divide en tres objetivos específicos diseñados para fortalecer las capacidades empresariales, fomentar una cultura emprendedora robusta, y facilitar la creación de empresas sostenibles y responsables socialmente. Al mejorar las condiciones para las empresas, este eje busca impulsar la innovación y la competitividad en el mercado local e internacional, garantizando que las empresas no solo sobrevivan, sino que prosperen y contribuyan al desarrollo económico sostenible de Honduras. En suma, el Eje 4 apunta a transformar el paisaje empresarial del país, haciendo de Honduras un lugar más atractivo para invertir, trabajar y hacer crecer la economía.

Figura 5  
Eje 4 de la PNEH con sus objetivos específicos y componentes



Nota. Fuente: Elaboración propia.

El Análisis de Impacto Fiscal se ha elaborado tomando en cuenta los lineamientos establecidos en la Guía para la Formulación de Políticas Públicas emitida por la Secretaría de Planificación Estratégica y las instrucciones emitidas por la Secretaría de Finanzas – SEFIN en el oficio DGP-008-2017, Formatos específicos para el AIF, Lineamientos y PCM-010-2020. Los lineamientos emitidos por SEFIN indican que el presupuesto debe ser elaborado respetando los grupos de gasto por año y las matrices con el nivel de detalle necesario para su respaldo. Vale la pena indicar que los montos estipulados para 2023 corresponden a los montos ejecutados y los del 2024 los montos aprobados y en proceso de ejecución, los años 2025 al 2030 corresponden a montos proyectados. Durante el proceso de elaboración del Análisis de Impacto Fiscal las instituciones se encontraban en la etapa de elaboración de sus POAs 2025 y afinando el PEI.

En este caso, se ha proyectado cada uno de los grupos de gasto dando por hecho que la PNEH no generará ingresos por la vía de impuestos, rentas obtenidas por inversiones públicas o empréstitos. Los ingresos para financiar la política se dan por la vía de recursos provenientes de fuentes de financiación del tesoro nacional, recursos propios de las instituciones y fuentes externas. De tal forma que el presupuesto está conformado con las siguientes fuentes de financiación:

Figura 6  
Fuentes de Financiamento de la PNEH



Nota. Fuente: Elaboración propia

## 6.2 ESTRUCTURA DE LOS GASTOS O EGRESOS DEL PRESUPUESTO

La lógica para la definición del presupuesto estuvo basada primeramente en que cada enlace institucional debe identificar la/las acciones de la Política Nacional de Empleo – PNEH vinculadas a su institución (las acciones están clasificadas por Eje, Objetivo Específico y Componente) posteriormente, los enlaces identificaron un/unos Objetivos Estratégicos del PEI y resultado o resultados del POA para cada año y para cada Acción de la PNEH. Posteriormente, el enlace institucional debió vincular cada acción identificada a fondos nacionales o fondos provenientes de cooperación (crédito o donación), posteriormente vincularla a un grupo de gasto según clasificación de SEFIN y al mismo tiempo analizar si la acción en cuestión es ejecutada también con fondos de cooperación, este mismo ejercicio debe ser aplicado para cada año de la PNEH (2023-2030).

La siguiente matriz fue implementada para el vaciado de la información.

Figura 7  
Matriz de trabajo de la PNEH

AÑO																
Eje:																
Objetivo Específico:																
Componente:																
Acción	PEI - Objetivo Estratégico	POA - Resultado	Fondos Nacionales										Fondos de Cooperación			Gran Total
			Gastos de Capital	Servicios Personales	Servicios no personales	Materiales y Suministros	Bienes Capitalizables	Transferencias y Donaciones	Activos Financieros	Servicios de la Deuda	Otros Gastos	Total Fondos Nacionales	Creditos	Donaciones	Total Fondos de Cooperación	

Nota. Fuente: Elaboración propia.

Los grupos de gasto indicados en el Análisis de Impacto Fiscal responden a los lineamientos y clasificadores de la Secretaría de Finanzas – SEFIN. Los enlaces institucionales identificaron primeramente una Acción de la PNEH vinculada a su institución, posteriormente identificaron uno o más grupos de gasto, diferenciando el presupuesto que la institución ya tiene, del presupuesto adicional que la institución necesitará para que la Acción se implemente, esto último constituirá la brecha presupuestaria. Para el caso de algunos grupos de gasto, el enlace decidió la asignación presupuestaria la cual puede ser un porcentaje del costo total, dependiendo del nivel de participación de la institución en la implementación de la acción. Los cálculos del AIF no incluyen incrementos por inflación.

Respetando el Manual de Clasificadores Presupuestarios de la SEFIN, a continuación, se detallan los grupos de gasto utilizados en la elaboración del Análisis de Impacto Fiscal de la Política Nacional de Empleo - PNEH.

1.- Servicios Personales: Asignaciones por retribuciones que se expresan en términos presupuestarios, gastos que se derivan de la relación del trabajador con el Estado. Estos gastos corresponden a prestación de servicios personales en calidad de empleado permanente y no permanente. Incluye retribuciones salariales de funcionarios de la administración central y administración descentralizada (instituciones descentralizadas y empresas públicas), las contribuciones a los sistemas de la seguridad social (públicos y privados), asignaciones familiares, servicios extraordinarios y contribuciones directas como compensaciones sociales, beneficios complementarios y otros adicionales no inherentes al sueldo.

2.- Servicios no personales: Asignaciones destinadas a cubrir el uso de servicios básicos, arrendamientos, mantenimiento y reparaciones, servicios profesionales y técnicos, servicios comerciales y financieros, impuestos, tasas y derechos, pasajes y viáticos e intereses de instituciones financieras. Dichos servicios pueden ser prestados por personas naturales o jurídicas y por instituciones públicas o privadas y estar amparados en contratos con personas físicas o jurídicas. Incluye los servicios utilizados en los procesos productivos por las instituciones que desarrollan actividades de carácter comercial, industrial o de servicios.

3.- Materiales y Suministros: Asignaciones para materiales y suministros consumibles necesarios para el funcionamiento de las instituciones del Sector Público. Incluye los materiales que se destinan a conservación y reparación de bienes de capital. Asimismo, incluye los bienes que se adquieren para su transformación o adjudicación posterior por aquellas instituciones que desarrollan actividades de carácter comercial, industrial o de servicios o por instituciones que venden o distribuyen elementos con fines promocionales. Las principales características de los materiales y suministros son: I) estén destinados al consumo final o intermedio propio o de terceros, II) son bienes consumibles y III) son gastos reiterativos.

4.- Bienes Capitalizables: Adquisición o construcción de bienes de capital que aumentan el activo de las instituciones del Gobierno, en un período dado; siendo estos los bienes físicos, construcciones de obras por terceros y/o adquisición de maquinarias y equipos que sirven para elaborar otros bienes y servicios y que no se agotan en el primer uso que se hace de ellos, tienen una duración superior a un año y están sujetos a depreciación. Incluye asimismo los activos intangibles, semovientes, estudios, investigaciones y proyectos realizados por terceros y la contratación de servicios de supervisión de construcciones y mejoras de bienes de dominio privado y público, cuando corresponda incluirlos como parte del activo

institucional. Es decir, comprenden los gastos generados por la adquisición y construcción de bienes de uso propio como también aquellos adquiridos o construidos para ser transferidos a terceros

5.-Transferencias y Donaciones: Transferencias y donaciones para atender gastos corrientes a favor de personas naturales o jurídicas del Sector Privado. Incluye beneficios previsionales (jubilaciones y pensiones), becas de estudio y de investigación, transferencias para el desarrollo de actividades profesionales y de investigación y ayudas a personas de escasos recursos.

6.- Activos Financieros: Aportes de capital y compra de acciones, títulos y bonos, sean éstos públicos o privados, nacionales o extranjeros. Incluye la concesión de préstamos a corto y largo plazo

7.- Servicios de la Deuda: Asignaciones para la atención del servicio (amortización e intereses) de la deuda pública interna y externa

9.- Otros Gastos: Asignaciones para gastos no incluidos en las cuentas anteriores

## 7 PRIORIZACIÓN DE ACCIONES DE LA POLÍTICA NACIONAL DE EMPLEO - PNEH

Es necesario indicar que la Política Nacional de Empleo cuenta con una priorización de Acciones, dependiendo de la lógica de los periodos para su puesta en marcha. La PNEH asigna una letra inicial dependiendo de su nivel de priorización.

Tabla 13  
Etapas y periodos de la PNEH

Etapas	Etapa 1: Primeros 12 meses de implementación de la política Etapa 2: Periodo gubernamental actual y Etapa 3: Desde 2026 -fin periodo gubernamental actual- hasta 2030)
D	Diseñada acción y aprobada por las instituciones del sector empleo
A	Aprobada acción. Solo cuando requiere instancias de aprobación trascendiendo instituciones del sector empleo (por ejemplo, Leyes, programas o cualquier otra acción que debe ser aprobada por la o las instituciones involucradas.
I	Implementada acción

Nota. Fuente: Elaboración propia.

Esta priorización fue definida durante el trabajo de diseño de la política. El nivel de priorización responde a la lógica del tiempo en el cual las acciones deben ser implementadas tomando como base el periodo de vigencia de la Política Nacional de Empleo – PNEH.

Etapa 1: Comprende los primeros 12 meses de implementación de la PNEH, tomando en cuenta que el Dictamen emitido por la Secretaría de Planificación Estratégica – SPE tiene fecha 18 de agosto 2023, por lo tanto, el primer año de la política prácticamente debería ser el año 2024, en el entendido que las

acciones de la etapa 2 deben ser implementadas con mayor celeridad. Las acciones de la Etapa 1 básicamente están destinadas al diseño de programas y la planificación de las acciones, sobre todo las acciones del eje 1 enfocadas a la coordinación intra e institucional para fortalecer el papel rector de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social en su papel de líder y rector de la Política Nacional de Empleo PNEH.

Etapa 2: Esta etapa comprende el período del 2023 al 2026 o sea el periodo de gobierno actual, en esta etapa deberían ser aprobadas las acciones que lo requieran e implementadas las acciones enfocadas a la planificación, el diseño e iniciada la implementación de los programas y otras acciones de impacto de la Política Nacional de Empleo PNEH.

Etapa 3: Comprende el siguiente periodo de gobierno, durante esta etapa de deberá continuar con la implementación de las acciones y su consolidación.

A continuación, se presenta un cuadro que presenta las acciones de la Política Nacional de Empleo – PNEH según su nivel de priorización, el eje y el año de para su puesta en marcha. Este cuadro pretende ser una fotografía general de la PNEH y facilitar la toma de decisiones respecto a su implementación y su monitoreo.

Tabla 14  
Acciones de la política según su etapa y periodo, agrupadas por Eje, Objetivo y Componente

Categoría	Descripción	Aprobada					Diseño					Implementación					Total general	
		Periodo					Periodo					Periodo						
		1	1,2	1,2,3	2,3	Total	1	1,2	1,2,3	2	Total	1	1,2	1,2,3	2	2,3		Total
Eje 1	Fortalecer la coordinación intra e institucional con sustento en la participación y el diálogo social para implementar, monitorear y evaluar la política de empleo de Honduras						60		11	3	74	14	15	36	2	10	77	79
Objetivo 1.1	Fortalecer la institucionalidad y mejorar los mecanismos de articulación intra e interinstitucional para consolidar el rol rector de la SETRASS y el papel de las Grupo Interinstitucional del Sector Empleo en la política de empleo						39		10	1	50	12	8	21	1	9	51	53
Componente 1.1.1	Rol rector SETRASS en la política de empleo						19			1	20	4	7	6		2	19	21
Componente 1.1.2	Rol de las instituciones del sector empleo en la política de empleo						20		10		30	8	1	15	1	7	32	32
Objetivo 1.2	Generar espacios de participación y diálogo social que propicien la definición, pertinencia y sustento de las acciones						5				5		5	1			6	6
Componente 1.2.1	Más y mejor diálogo social propiciando la participación de los actores en la implementación de la política de empleo.						5				5		5	1			6	6
Objetivo 1.3	Diseñar e implementar un sistema de monitoreo y evaluación que permita los ajustes pertinentes y oportunos al diseño e implementación en las diferentes etapas de la política de empleo y la rendición de cuentas.						16		1	2	19	2	2	14	1	1	20	20
Componente 1.3.1	Diseño e implementación del sistema de monitoreo y evaluación de la política de empleo						16		1	2	19	2	2	14	1	1	20	20
Eje 2	Generación de empleo decente priorizando el tránsito de la informalidad a la formalidad (crear más y mejores empleos)						32			7	39	8	5	15	5	6	39	39

Categoría	Descripción	Aprobada					Diseño					Implementación					Total general	
		Periodo					Periodo					Periodo						
		1	1,2	1,2,3	2,3	Total	1	1,2	1,2,3	2	Total	1	1,2	1,2,3	2	2,3		Total
Objetivo 2.1	Generar oportunidades de acceso al empleo decente e inclusión social, especialmente para personas que integran grupos con mayor precariedad laboral (rurales, mujeres, jóvenes, jefes de hogar, LGBTIQ+, grupos étnicos, discapacidad, etc)						17			4	21		5	9	5	2	21	21
Componente 2.1.1	Inserción laboral para personas que integran grupos con mayor precariedad laboral						17			4	21		5	9	5	2	21	21
Objetivo 2.2	Propiciar el tránsito de la informalidad a la formalidad						15			3	18	8		6		4	18	18
Componente 2.2.1	Propiciar el tránsito de la informalidad a la formalidad						15			3	18	8		6		4	18	18
Eje 3	Empleabilidad para el trabajo decente con inclusión social y aumento de la productividad para el desarrollo empresarial	2				2	17		1	4	22	2		7		12	21	22
Objetivo 3.1	Avanzar en el diseño e implementación de los pilares de un sistema de educación y trabajo						7				7	1		2		4	7	7
Componente 3.1.1	Diseño e implementación de los pilares de un sistema de educación y trabajo						7				7	1		2		4	7	7
Objetivo 3.2	Aumentar el acceso y la calidad de la capacitación laboral	2				2	10		1	4	15	1		5		8	14	15
Componente 3.2.1	Mejora de calidad y cobertura de la capacitación laboral	2				2	10		1	4	15	1		5		8	14	15
Eje 4	Favorecer las condiciones propicias para la creación y desarrollo de empresas generadoras de empleos decentes, con énfasis en las MIPYMES y los emprendimientos		6	1	1	8	40	2		11	53	3		24		21	48	53
Objetivo 4.1	Fortalecer las MIPYMES en sus capacidades empresariales claves		2	1		3	9	2			11			9		2	11	11
Componente 4.1.1	Fortalecimiento de las MIPYMES		2	1		3	9	2			11			9		2	11	11
Objetivo 4.2	Desarrollar y promover la cultura emprendedora, con énfasis en facilitar el tránsito de estrategias de sobrevivencia (como trabajador por cuenta propia) a emprendimientos sostenibles y consolidados		2			2	14			4	18	1		11		4	16	18
Componente 4.2.1	Fomento del emprendimiento		2			2	14			4	18	1		11		4	16	18
Objetivo 4.3	Facilitar la creación y la implementación de empresas sostenibles para fomentar más y mejores empleos,		2		1	3	17			7	24	2		4		15	21	24

Categoría	Descripción	Aprobada					Diseño					Implementación					Total general	
		Periodo					Periodo					Periodo						
		1	1,2	1,2,3	2,3	Total	1	1,2	1,2,3	2	Total	1	1,2	1,2,3	2	2,3		Total
	con énfasis en las empresas sociales, cooperativas y la economía verde																	
Componente 4.3.1	Promoviendo el desarrollo empresarial y la economía verde		1			1	4			7	11	1		2		7	10	11
Componente 4.3.2	Empresas sostenibles con empleos decentes		1		1	2	9				9	1		2		4	7	9
Componente 4.3.3	Fomento de las empresas sociales y el cooperativismo						4				4					4	4	4
Total general		2	6	1	1	10	149	2	12	25	188	27	20	82	7	49	185	193

Nota. Fuente: Elaboración propia.

## 8 RECURSOS FINANCIEROS PROYECTADOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE EMPLEO – PNEH.

Siguiendo los lineamientos de SEFIN, los cálculos del presupuesto se hicieron con corte anual para el periodo de vigencia de la PNEH (del 2023 al 2030). Tomando en cuenta que el Análisis de Impacto Fiscal fue elaborado durante el tercer trimestre del 2024, los datos correspondientes al 2023 corresponden al presupuesto ejecutados, los montos considerados para 2024 corresponden a las acciones en ejecución y los montos considerados del 2026 al 2030 son gastos proyectados, todo ello respetando los grupos de gasto estipulados por la Secretaría de Finanzas – SEFIN. El Análisis de Impacto Fiscal de la PNEH ha sido laborado tomando en cuenta el enfoque por resultados para contribuir y garantizar el cumplimiento de los Ejes de la PNEH y al mismo tiempo verificar su valor público.

A continuación, se presenta la información con el resumen presupuestario proporcionado por las instituciones del GTI de la PNEH, se presentan varios cuadros que tienen el objetivo de presentar la información desde diferentes puntos de vista para hacer un análisis completo del Impacto Fiscal y marco de financiamiento.

Los datos representan información recibida del 95% de las instituciones del GTI, solamente la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización – SGJD fue la única institución que no proporcionó información del AIF, a pesar de que los equipos de AT en coordinación con el equipo de apoyo de la SETRASS intentaron por varias vías no fue posible lograr comunicación con esta institución. Sin embargo, se agregaron 2 instituciones a la lista original de instituciones (la Asociación de Municipios de Honduras – AMHON y Red Solidaria) que cubren el trabajo relacionado a las acciones de la PNEH a nivel territorial, en ese sentido el efecto que la SGJD no participara en el proceso no ha provocado efectos negativos en el ejercicio de elaboración del AIF.

Tabla 15  
Información presupuestaria e impacto fiscal por año (fondos disponibles y adicionales)

Tipo de Fondos	Adicional (AD)	Aprobado (AP)	Total general
2023	9.06	1,958.51	1,967.57
2024	7.55	2,374.25	2,381.80
2025	8.41	3,099.38	3,107.79
2026	8.74	3,299.40	3,308.14
2027	7.51	3,285.24	3,292.74
2028	7.51	3,522.19	3,529.69
2029	7.47	2,739.84	2,747.31
2030	7.50	4,184.43	4,191.93
<b>Total general</b>	<b>63.73</b>	<b>24,463.25</b>	<b>24,526.98</b>

Nota. Fuente: Elaboración propia.

Tabla 16  
 Información presupuestaria e impacto fiscal por eje y por año (fondos disponibles y adicionales)

Año	Eje 1			Eje 2			Eje 3			Eje 4			Total
	AD	AP	T	AD	AP	T	AD	AP	T	AD	AP	T	
2023	3.95	15.61	19.57	0.52	1,224.37	1,224.88	0.57	72.15	72.73	4.02	646.37	650.39	1,967.57
2024	2.62	92.90	95.52	0.47	1,371.21	1,371.68	0.75	90.62	91.37	3.70	819.53	823.23	2,381.80
2025	2.83	125.07	127.91	0.49	1,556.42	1,556.91	0.62	138.56	139.18	4.46	1279.34	1,283.79	3,107.79
2026	2.67	188.40	191.07	0.51	1,680.52	1,681.03	0.57	151.09	151.67	4.99	1279.38	1,284.37	3,308.14
2027	1.49	248.39	249.88	0.46	1,795.58	1,796.04	0.57	164.69	165.26	4.99	1076.58	1,081.56	3,292.74
2028	1.49	311.08	312.56	0.46	1,920.66	1,921.12	0.57	158.28	158.86	4.99	1132.17	1,137.15	3,529.69
2029	1.49	350.97	352.46	0.46	1,523.69	1,524.14	0.57	114.46	115.04	4.95	750.72	755.67	2,747.31
2030	1.49	436.77	438.25	0.46	2,171.25	2,171.70	0.57	185.29	185.86	4.98	1391.13	1,396.11	4,191.93
Total	18.03	1,769.20	1,787.23	3.82	13,243.69	13,247.51	4.82	1,075.14	1,079.96	37.06	8,375.22	8,412.28	24,526.98

Nota. Fuente: Elaboración propia.

AD: presupuesto adicional requerido  
 AP: presupuesto aprobado, disponible.  
 T: Total

Tabla 17  
 Información presupuestaria e impacto fiscal por fuente y por año (fondos disponibles y adicionales)

Año	Fondos de Cooperación		Fondos Nacionales		Fondos Fiduciarios		Recursos Propios		Total General
	Aprobado	Adicional	Aprobado	Total	Aprobado	Adicional	Aprobado	Total	
2023	14.55	7.29	1,665.32	1,672.62	225.26	1.77	53.37	55.14	1,967.57
2024	120.20	5.78	2,012.31	2,018.09	183.92	1.77	57.83	59.60	2,381.80
2025	504.29	6.64	2,141.36	2,148.00	191.28	1.77	262.45	264.22	3,107.79
2026	394.85	6.97	2,443.88	2,450.85	198.93	1.77	261.75	263.52	3,308.14
2027	78.20	6.92	2,736.91	2,743.82	206.89	0.59	263.24	263.83	3,292.74
2028	34.24	6.92	3,027.75	3,034.66	215.16	0.59	245.04	245.63	3,529.69
2029	42.70	6.88	2,225.65	2,232.53	223.77	0.59	247.72	248.31	2,747.31
2030	51.17	6.91	3,650.04	3,656.95	232.72	0.59	250.50	251.09	4,191.93
Total	1,240.20	54.30	19,903.21	19,957.50	1,677.93	9.43	1,641.91	1,651.35	24,526.98

Nota. Fuente: Elaboración propia.

Tabla 18  
 Información presupuestaria e impacto fiscal por institución y por año (fondos disponibles y adicionales), del 2023 al 2026

Institución	2023			2024			2025			2026			Total
	AD	AP	T	AD	AP	T	AD	AP	T	AD	AP	T	
Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG)	3.41	1,360.28	1,363.69	1.35	1,466.31	1,467.66	1.35	1,851.28	1,852.64	1.35	1,735.15	1,736.51	6,420.50
Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (SETRASS)	0.00	11.77	11.77	0.00	312.64	312.64	0.00	326.39	326.39	0.00	639.03	639.03	1,289.83
Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI)	0.00	262.09	262.09	0.00	206.15	206.15	0.00	220.02	220.02	0.00	226.15	226.15	914.40
Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (SENPRENDE)	3.06	201.47	204.53	3.35	202.43	205.79	4.32	204.22	208.54	4.85	207.00	211.85	830.71
Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP)	0.00	16.26	16.26	0.00	35.33	35.33	0.00	233.44	233.44	0.00	234.26	234.26	519.29
Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)	0.00	30.99	30.99	0.00	30.70	30.70	0.00	121.43	121.43	0.00	121.43	121.43	304.54
Secretaría de Educación (SEDUC)	0.00	52.80	52.80	0.00	52.80	52.80	0.00	52.80	52.80	0.00	52.80	52.80	211.20
Programa de la Red Solidaria	0.00	0.00	0.00	0.00	40.08	40.08	0.00	61.44	61.44	0.00	61.44	61.44	162.96
Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA)	0.00	15.87	15.87	0.00	15.87	15.87	0.00	15.91	15.91	0.00	15.91	15.91	63.56
Secretaría de Desarrollo Económico (SDE)	0.00	3.23	3.23	0.00	7.96	7.96	0.00	8.15	8.15	0.00	1.68	1.68	21.03
Asociación de Municipios de Honduras (AMHON)	1.77	0.28	2.04	1.77	0.28	2.04	1.77	0.28	2.04	1.77	0.28	2.04	8.18
Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE)	0.00	0.58	0.58	0.31	1.53	1.83	0.20	1.84	2.04	0.00	2.13	2.13	6.58
Instituto Nacional de Estadística (INE)	0.26	0.95	1.20	0.26	0.95	1.20	0.26	0.95	1.20	0.26	0.95	1.20	4.81
Secretaría de Derechos Humanos (SEDH)	0.57	0.55	1.12	0.51	0.55	1.06	0.51	0.55	1.06	0.51	0.55	1.06	4.31
Secretaría de Planificación Estratégica (SPE)	0.00	0.84	0.84	0.00	0.31	0.31	0.00	0.31	0.31	0.00	0.31	0.31	1.76
Secretaría de la Mujer (SEMUJER)	0.00	0.44	0.44	0.00	0.27	0.27	0.00	0.27	0.27	0.00	0.24	0.24	1.23
Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)	0.00	0.10	0.10	0.00	0.10	0.10	0.00	0.10	0.10	0.00	0.10	0.10	0.41
<b>Total general</b>	<b>9.06</b>	<b>1,958.51</b>	<b>1,967.57</b>	<b>7.55</b>	<b>2,374.25</b>	<b>2,381.80</b>	<b>8.41</b>	<b>3,099.38</b>	<b>3,107.79</b>	<b>8.74</b>	<b>3,299.40</b>	<b>3,308.14</b>	<b>10,765.30</b>

Nota. Fuente: Elaboración propia.

Tabla 19  
 Información presupuestaria e impacto fiscal por institución y por año (fondos disponibles y adicionales), del 2027 al 2030

Institución	2027			2028			2029			2030			Total
	AD	AP	T	AD	AP	T	AD	AP	T	AD	AP	T	
Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG)	1.35	1,412.13	1,413.49	1.35	1,346.42	1,347.77	1.35	1,345.99	1,347.35	1.35	1,348.24	1,349.59	5,458.20
Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (SETRASS)	0.00	951.67	951.67	0.00	1,264.31	1,264.31	0.00	470.37	470.37	0.00	1,889.58	1,889.58	4,575.93
Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI)	0.00	234.83	234.83	0.00	243.21	243.21	0.00	253.57	253.57	0.00	264.35	264.35	995.96
Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (SENPRENDE)	0.00	235.11	235.11	0.00	216.80	216.80	0.00	217.72	217.72	0.00	218.68	218.68	888.31
Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP)	4.85	207.00	211.85	4.85	207.00	211.85	4.81	207.00	211.82	4.84	218.40	223.24	858.77
Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)	0.00	121.43	121.43	0.00	121.43	121.43	0.00	121.43	121.43	0.00	121.43	121.43	485.71
Secretaría de Educación (SEDUC)	0.00	52.80	52.80	0.00	52.80	52.80	0.00	52.80	52.80	0.00	52.80	52.80	211.20
Programa de la Red Solidaria	0.00	48.05	48.05	0.00	48.05	48.05	0.00	48.05	48.05	0.00	48.05	48.05	192.20
Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA)	0.00	16.49	16.49	0.00	16.49	16.49	0.00	17.19	17.19	0.00	17.19	17.19	67.36
Secretaría de Desarrollo Económico (SDE)	0.00	1.87	1.87	0.00	1.87	1.87	0.00	1.88	1.88	0.00	1.88	1.88	7.50
Asociación de Municipios de Honduras (AMHON)	0.00	1.68	1.68	0.00	1.68	1.68	0.00	1.68	1.68	0.00	1.68	1.68	6.73
Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE)	0.26	0.95	1.20	0.26	0.95	1.20	0.26	0.95	1.20	0.26	0.95	1.20	4.81
Instituto Nacional de Estadística (INE)	0.46	0.42	0.87	0.46	0.42	0.87	0.46	0.42	0.87	0.46	0.42	0.87	3.49
Secretaría de Derechos Humanos (SEDH)	0.59	0.20	0.78	0.59	0.20	0.78	0.59	0.20	0.78	0.59	0.20	0.78	3.14
Secretaría de Planificación Estratégica (SPE)	0.00	0.31	0.31	0.00	0.31	0.31	0.00	0.31	0.31	0.00	0.31	0.31	1.23
Secretaría de la Mujer (SEMUJER)	0.00	0.21	0.21	0.00	0.16	0.16	0.00	0.18	0.18	0.00	0.18	0.18	0.74
Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)	0.00	0.10	0.10	0.00	0.10	0.10	0.00	0.10	0.10	0.00	0.10	0.10	0.41
<b>Total general</b>	<b>7.51</b>	<b>3,285.24</b>	<b>3,292.74</b>	<b>7.51</b>	<b>3,522.19</b>	<b>3,529.69</b>	<b>7.47</b>	<b>2,739.84</b>	<b>2,747.31</b>	<b>7.50</b>	<b>4,184.43</b>	<b>4,191.93</b>	<b>13,761.68</b>

Nota. Fuente: Elaboración propia.

Tabla 20

Información presupuestaria por institución, por eje PNEH, por fuente de financiamiento Fondos Nacionales del 2023 al 2030 (fondos disponibles y adicionales)

Fuente de financiamiento: Fondos Nacionales	Presupuesto Adicional					Presupuesto Aprobado					Total general
Institución	Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Total	Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Total	
Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG)	1.48	0.00	4.59	6.83	12.89	35.62	9,516.00	71.72	1,190.76	10,814.10	10,826.99
Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (SETRASS)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,242.28	2,264.90	227.80	1,942.29	5,677.26	5,677.26
Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (SENPRENDE)	3.79	0.91	0.00	30.24	34.94	12.56	4.31	0.00	1,637.67	1,654.54	1,689.48
Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.74	789.26	415.78	200.82	1,407.60	1,407.60
Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	164.35	376.56	57.14	192.20	790.25	790.25
Secretaría de Educación (SEDUC)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.60	121.40	266.99	13.41	422.40	422.40
Programa de la Red Solidaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	129.68	138.98	28.48	58.03	355.16	355.16
Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	232.43	232.43	232.43
Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24.23	0.00	106.68	130.92	130.92
Secretaría de Desarrollo Económico (SDE)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11.33	3.42	0.00	13.01	27.76	27.76
Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE)	0.28	0.00	0.23	0.00	0.51	4.74	1.48	6.72	0.64	13.58	14.08
Asociación de Municipios de Honduras (AMHON)	9.43	0.00	0.00	0.00	9.43	1.48	0.00	0.40	0.00	1.88	11.32
Instituto Nacional de Estadística (INE)	2.04	0.00	0.00	0.00	2.04	7.36	0.21	0.00	0.00	7.57	9.61
Secretaría de Derechos Humanos (SEDH)	1.01	2.91	0.00	0.00	3.92	2.40	1.38	0.00	0.11	3.88	7.80
Secretaría de Planificación Estratégica (SPE)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	3.00	3.00
Secretaría de la Mujer (SEMujER)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.50	0.93	0.11	0.42	1.96	1.96
Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.05	0.63	0.00	0.14	0.82	0.82
<b>Total general</b>	<b>18.03</b>	<b>3.82</b>	<b>4.82</b>	<b>37.06</b>	<b>63.73</b>	<b>1,637.67</b>	<b>13,243.69</b>	<b>1,075.14</b>	<b>5,588.62</b>	<b>21,545.12</b>	<b>21,608.85</b>

Nota. Fuente: Elaboración propia.

Tabla 21

Información presupuestaria por institución, por eje PNEH, por fuente de financiamiento Fondos de Cooperación del 2023 al 2030 (fondos disponibles y adicionales)

Fuente de financiamiento: Fondos de Cooperación	Presupuesto Aprobado		Total general
Institución	Eje 1	Eje 4	
Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG)	0.29	1,051.42	1,051.71
Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (SETRASS)	131.24	57.25	188.49
<b>Total general</b>	<b>131.53</b>	<b>1,108.67</b>	<b>1,240.20</b>

Nota. Fuente: Elaboración propia.

Tabla 22

Información presupuestaria por institución, por eje PNEH, por Otras Fuentes de Financiamiento del 2023 al 2030 (fondos disponibles y adicionales)

Otras fuentes de Financiamiento	Presupuesto Aprobado		Total general
Institución	Eje 1	Eje 4	
Banco Hondureño de la Producción y la Vivienda (BANHPROVI)	0.00	1,677.93	1,677.93
<b>Total general</b>	<b>0.00</b>	<b>1,677.93</b>	<b>1,677.93</b>

Nota. Fuente: Elaboración propia.

## 8.1 ESTRUCTURACIÓN DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE LA PNEH

Las fuentes de financiación para la PNEH se distinguen en tres segmentos de la siguiente manera:

- Fondos del Tesoro Nacional: financiamiento que tiene origen en gravámenes impositivos fijados por el Estado Nacional, con el objeto de financiar sus gastos sin asignación predeterminada, constituyen los recursos de la administración central originados en la recaudación tributaria, excedentes - financieros del tesoro, saldos disponibles de años anteriores, los recursos no tributarios, los provenientes de la venta de acciones y participaciones, de activos y otros que ingresan al tesoro, que se caracterizan por ser de libre disponibilidad. Es importante tener presente que el Apoyo Presupuestario es el financiamiento por transferencia de recursos financieros de una entidad de financiación externa para el Tesoro Nacional de un país.
- Recursos Propios: ingresos recaudados por unidades del gobierno general y sus empresas para financiar acciones específicas de las mismas, provenientes de la venta de bienes o servicios de los entes, los ingresos de operación de los entes con fines empresariales, así como todos aquellos provenientes de la venta de activos, cobro de tasas, derechos, financiamiento que se origina como variaciones de los distintos tipos de activos financieros y saldos de caja de ingresos propios de las instituciones de la administración central y los disponibles de años anteriores.

- Fondos externos: Las fuentes externas de financiamiento proporcionan recursos que provienen de personas, empresas o instituciones ajenas al Sector Nacional. Tales como: gobiernos, organismos, entidades internacionales. Aquí pueden incluirse las donaciones externas que tiene su origen en donaciones monetarias o en especie provenientes de países u organismos internacionales, así como los saldos de caja de ingresos por donaciones externas para financiar gastos de operación o consumo. Incluyen las transferencias provenientes de personas o instituciones privadas del exterior.

Como se puede ver en la siguiente tabla, se ha proyectado que la fuente del tesoro nacional sea el origen del 81.37% de los recursos financieros para ejecutar la PNEH por un monto de L19,957.50 millones para los ocho años de vigencia de la PNEH. Los recursos provenientes de la fuente de recursos propios corresponden al 6.73% del total proyectado, equivalente a L1,652.35 millones, los fondos fiduciarios con un monto de L1,677.93 que representan un 6.84% y los fondos de cooperación corresponden a 5.06%, 1,240.20 millones de Lempiras, estos fondos corresponden a compromisos ya en ejecución o compromisos ya firmados, por lo tanto, no se incluyen fondos que no estén comprometidos (firmados con cooperantes).

Tabla 23  
% por fuente de financiamiento de la PNEH

Fuente	Monto	%
Fondos del Tesoro Nacional	19,957.50	81.37%
Fondos Fiduciarios	1,677.93	6.84%
Recursos Propios	1,651.35	6.73%
Fondos de Cooperación	1,240.20	5.06%
Total general	24,526.98	100.00%

Nota. Fuente: Elaboración propia.

## 8.2 PROYECCIONES DE LOS RECURSOS FINANCIEROS PARA LA PNEH SEGÚN LOS CLASIFICADORES PRESUPUESTARIOS DE SEFIN

El proyecto del presupuesto de la PNEH según los clasificadores presupuestales refleja un monto de recursos en el renglón de Servicios Personales por valor de L 7,627.13 millones, para los años de vigencia de la PNEH (8 años del 2023 al 2030) esta estimación corresponde a una proporción del tiempo del personal de las instituciones, tiempo destinado a las actividades específicas de cada Acción, generalmente personal de campo en el caso de las instituciones con fuerte presencia a nivel territorial, personal de staff destinado al análisis de información, proporcionar información estadística y materiales comunicacionales para las acciones relacionadas a elaboración de materiales comunicacionales y su difusión. El mayor monto corresponde a grupo de gasto Transferencias y Donaciones con un monto de 11,487.57 millones de lempiras, esto se debe al fuerte apoyo al sector productivo como fuente de creación de empleo y desarrollo económico, este monto está compuesto por donaciones y transferencias a las MIPYMES a nivel nacional y apoyo a los emprendimientos, dando importancia a las actividades productivas lideradas por mujeres y jóvenes y haciendo esfuerzos importantes por la inserción laboral y productiva de otros grupos de población en condición de vulnerabilidad como lo son personas con discapacidad, pueblos garífunas, originarios y LGBTIQ+.

Tabla 24  
Presupuesto por clasificadores presupuestales

Grupo de gastos	Fondos de Cooperación	Fondos Fiduciarios	Fondos Nacionales	Recursos Propios	Total
Transferencias y Donaciones	16.74	0.00	11,463.57	24.00	11,504.71
Servicios Personales	0.00	0.00	6,251.11	1,376.02	7,627.13
Fondos Administrados	0.00	1,677.93	0.00	0.00	1,677.93
Créditos préstamos	1,223.46	0.00	0.00	0.00	1,223.46
Materiales y Suministros	0.00	0.00	965.36	1.84	967.20
Servicios No Personales	0.00	0.00	619.14	144.55	763.70
Activos Financieros	0.00	0.00	400.00	0.00	400.00
Bienes Capitalizables	0.00	0.00	256.09	99.33	355.42
Otros Gastos	0.00	0.00	0.00	5.60	5.60
Gastos de Capital	0.00	0.00	2.23	0.00	2.23
<b>Total</b>	<b>1,240.20</b>	<b>1,677.93</b>	<b>19,957.50</b>	<b>1,651.35</b>	<b>24,526.98</b>

Nota. Fuente: Elaboración propia.

### 8.3 CALENDARIO PRESUPUESTAL DE LA PNEH (2023 – 2030)

El panorama presupuestal de la PNEH para el periodo del 2023 – 2030 consta de tres etapas:

Etapa 1: Primeros 12 meses de implementación de la política: Esta Etapa está destinada al diseño de Acciones y a la aprobación de documentos, sobre todo relacionados a propuestas e iniciativas de Ley.

Etapa 2: Periodo gubernamental actual: Destinada a la implementación de las Acciones de la PNEH.

Etapa 3: Desde 2026 -fin periodo gubernamental actual- hasta 2030): Dedicado a la ejecución y consolidación de las Acciones.

Tabla 25  
Presupuesto PNEH por Institución para el periodo del 2023 al 2030.

Institución	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	Total
Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG)	1,363.69	1,467.66	1,852.64	1,736.51	1,413.49	1,347.77	1,347.35	1,349.59	11,878.70
Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (SETRASS)	11.77	312.64	326.39	639.03	951.67	1,264.31	470.37	1,889.58	5,865.75
Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI)	262.09	206.15	220.02	226.15	234.83	243.21	253.57	264.35	1,910.37
Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (SENPRENDE)	204.53	205.79	208.54	211.85	211.85	211.85	211.82	223.24	1,689.48
Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP)	16.26	35.33	233.44	234.26	235.11	216.80	217.72	218.68	1,407.60
Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)	30.99	30.70	121.43	121.43	121.43	121.43	121.43	121.43	790.25
Secretaría de Educación (SEDUC)	52.80	52.80	52.80	52.80	52.80	52.80	52.80	52.80	422.40
Programa de la Red Solidaria	0.00	40.08	61.44	61.44	48.05	48.05	48.05	48.05	355.16
Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA)	15.87	15.87	15.91	15.91	16.49	16.49	17.19	17.19	130.92
Secretaría de Desarrollo Económico (SDE)	3.23	7.96	8.15	1.68	1.68	1.68	1.68	1.68	27.76
Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE)	0.58	1.83	2.04	2.13	1.87	1.87	1.88	1.88	14.08
Asociación de Municipios de Honduras (AMHON)	2.04	2.04	2.04	2.04	0.78	0.78	0.78	0.78	11.32
Instituto Nacional de Estadística (INE)	1.20	1.20	1.20	1.20	1.20	1.20	1.20	1.20	9.61
Secretaría de Derechos Humanos (SEDH)	1.12	1.06	1.06	1.06	0.87	0.87	0.87	0.87	7.80
Secretaría de Planificación Estratégica (SPE)	0.84	0.31	0.31	0.31	0.31	0.31	0.31	0.31	3.00
Secretaría de la Mujer (SEMUGER)	0.44	0.27	0.27	0.24	0.21	0.16	0.18	0.18	1.96
Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)	0.10	0.10	0.10	0.10	0.10	0.10	0.10	0.10	0.82
<b>Total</b>	<b>1,967.57</b>	<b>2,381.80</b>	<b>3,107.79</b>	<b>3,308.14</b>	<b>3,292.74</b>	<b>3,529.69</b>	<b>2,747.31</b>	<b>4,191.93</b>	<b>24,526.98</b>

Nota. Fuente: Elaboración propia.

## 8.4 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA PNEH – ETAPA 1

Tomando en cuenta que el año 2023 no cuenta como elemento de proyección, el 2024 se considera el año en el cual las Acciones de la PNEH deben tener un total impulso y desarrollo, en tal sentido, durante este año se debería iniciar una serie de acciones encaminadas a las Acciones vinculadas al diseño de las estrategias para el abordaje del cumplimiento de los 4 ejes, en especial el Eje 1 correspondiente a las Acciones encaminadas al fortalecimiento de las capacidades de rectoría y liderazgo de la PNEH. La puesta en marcha de las Acciones correspondientes al 2024 son estratégicas ya que mediante la contratación de consultorías que estarán destinadas a la definición de las metodologías de implementación de la gran mayoría de las Acciones durante la implementación de la PNEH. Esta labor le corresponde a la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social como ente rector de la Política Nacional de Empleo – PNEH.

Tomando en cuenta lo anterior, para el año 2024 se proyecta ejecutar el 17.73% del presupuesto total de los 8 años de implementación, un monto de L2,381.80 millones, de los cuales el 87.23% se financiarán con recursos del tesoro nacional; 5.05% con recursos gestionados con la cooperación internacional y 7.72% proveniente de fondos fiduciarios, principalmente de los fondos administrados para el caso de BANHPROVI.

Tabla 26

Ejecución presupuestal porcentual de la PNEH por año y porcentaje acumulado de ejecución años 2023 al 2030.

Año	Monto	%	% Acum
2023	1,967.57	8.02%	8.02%
2024	2,381.80	9.71%	17.73%
2025	3,107.79	12.67%	30.40%
2026	3,308.14	13.49%	43.89%
2027	3,292.74	13.42%	57.32%
2028	3,529.69	14.39%	71.71%
2029	2,747.31	11.20%	82.91%
2030	4,191.93	17.09%	100.00%
<b>Total</b>	<b>24,526.98</b>	<b>100.00%</b>	

Nota. Fuente: Elaboración propia.

Tabla 27

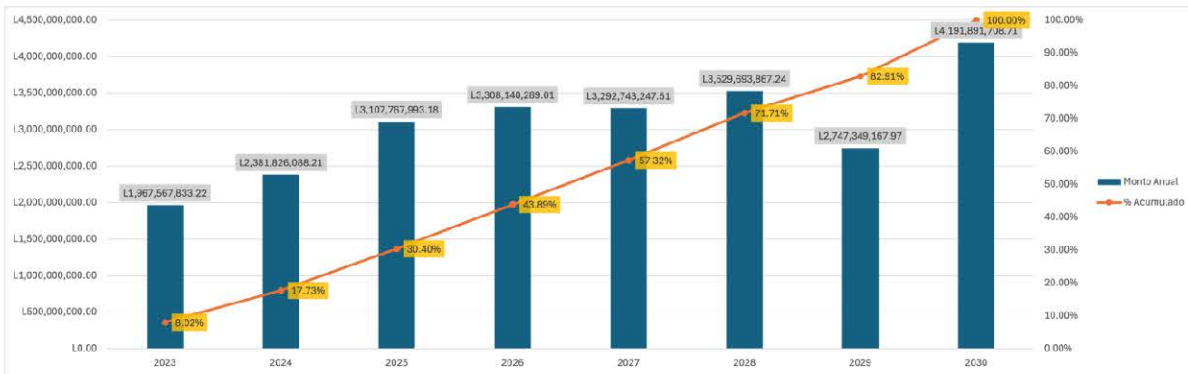
Ejecución presupuestaria de la PNEH por fuente de financiamiento, expresada en millones de Lempiras y Porcentajes, años 2023 al 2030.

Año	Fondos de Cooperación		Fondos Nacionales		Fondos Fiduciarios		Recursos Propios		Total Monto L
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	
2023	14.55	0.74%	1,672.62	85.01%	225.26	11.45%	55.14	2.80%	1,967.57
2024	120.20	5.05%	2,018.09	84.73%	183.92	7.72%	59.60	2.50%	2,381.80
2025	504.29	16.23%	2,148.00	69.12%	191.28	6.15%	264.22	8.50%	3,107.79
2026	394.85	11.94%	2,450.85	74.09%	198.93	6.01%	263.52	7.97%	3,308.14

	Fondos de Cooperación		Fondos Nacionales		Fondos Fiduciarios		Recursos Propios		Total Monto
2027	78.20	2.38%	2,743.82	83.33%	206.89	6.28%	263.83	8.01%	3,292.74
2028	34.24	0.97%	3,034.66	85.98%	215.16	6.10%	245.63	6.96%	3,529.69
2029	42.70	1.55%	2,232.53	81.26%	223.77	8.15%	248.31	9.04%	2,747.31
2030	51.17	1.22%	3,656.95	87.24%	232.72	5.55%	251.09	5.99%	4,191.93
Total	1,240.20	5.06%	19,957.50	81.37%	1,677.93	6.84%	1,651.35	6.73%	24,526.98

Nota. Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 5 Montos por año y % Acumulado



Nota. Fuente: Elaboración propia.

El Gráfico anterior presenta una visión clara de la progresión de los montos anuales y el porcentaje acumulado de un presupuesto o inversión a lo largo del tiempo, desde el año 2023 hasta 2030. Observamos que los montos anuales incrementan consistentemente año tras año, reflejando una política de inversión creciente o un aumento gradual en los fondos asignados para un programa específico. La línea naranja que representa el porcentaje acumulado demuestra un crecimiento lineal, lo que indica que la asignación presupuestaria se ha planificado para aumentar a un ritmo constante durante el período evaluado.

Este tipo de planificación presupuestaria puede estar dirigida a escalonar las inversiones de manera eficiente, asegurando que cada año se disponga de más recursos para enfrentar la expansión de actividades o para cubrir costos incrementales en proyectos de largo plazo. El gráfico también destaca la importancia de una gestión fiscal previsora, donde los incrementos planificados ayudan a mitigar posibles desafíos financieros, facilitando una implementación fluida y sostenible de las operaciones programáticas.

El siguiente gráfico muestra la distribución acumulativa de gastos o inversiones a lo largo del tiempo en una serie de instituciones, con énfasis en cómo unas pocas instituciones representan una gran proporción del total. Aquí está una interpretación detallada de sus elementos:

Distribución del Gasto o Inversión:

Barras Azules (Monto de Inversión): Cada barra representa el monto total de inversión o gasto de cada institución para el período observado. Se observa que las primeras instituciones en la lista tienen los montos más altos de inversión, disminuyendo conforme se avanza hacia las demás.

Línea Naranja (% Acumulado): Esta línea muestra el porcentaje acumulado de gasto o inversión a medida que se suman las contribuciones de cada institución, comenzando con la que tiene el mayor gasto. La línea alcanza el 100% al final del gráfico, lo que significa que todas las instituciones combinadas contribuyen al gasto total observado.

Observaciones Clave:

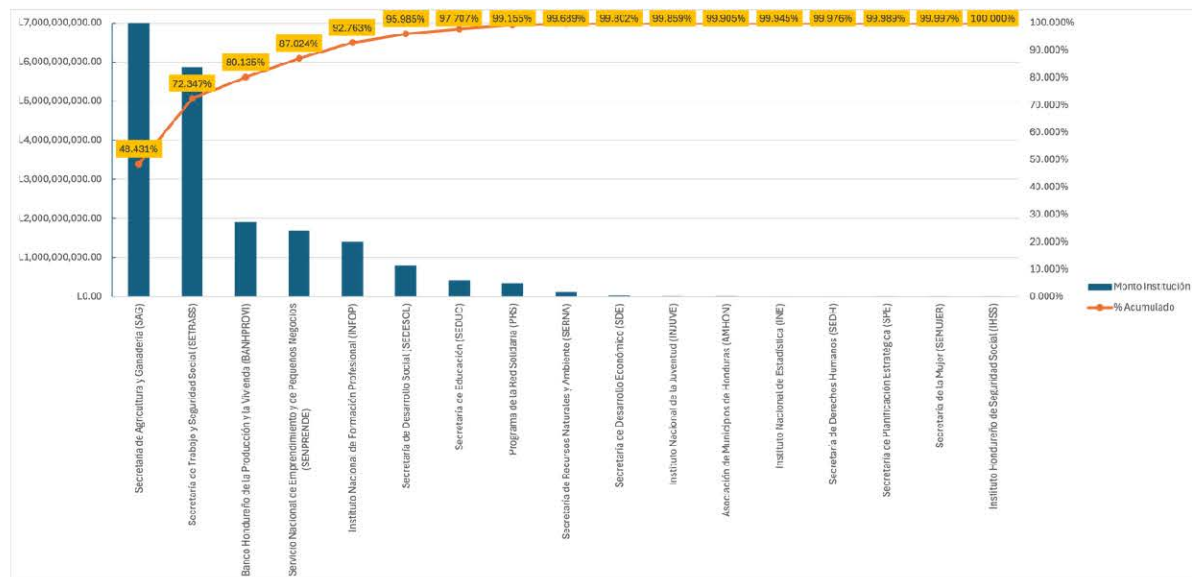
Concentración del Gasto: tres instituciones son responsables del 80% del gasto total, lo que indica una alta concentración de recursos en unas pocas entidades. Este es un hallazgo significativo, ya que sugiere que estas instituciones son centrales en la administración del presupuesto y en la implementación de programas y por lo tanto deben prestar mayor atención a nivel de seguimiento y evaluación en su desempeño.

Principio de Pareto: El gráfico también sugiere un fenómeno del principio de Pareto (80/20), donde un pequeño número de instituciones (20%) podría estar manejando una proporción desproporcionadamente grande del gasto total (80%). Esto se evidencia a medida que la línea naranja sube rápidamente en las primeras etapas del gráfico.

Planificación y Evaluación: Este patrón de gasto requiere una planificación y evaluación cuidadosas para asegurar que los recursos estén siendo utilizados de manera eficiente y que las instituciones con mayor carga presupuestaria estén entregando resultados conforme a las expectativas.

Este tipo de análisis es importante para los responsables de la formulación de políticas y la gestión financiera, ya que proporciona una visión clara de dónde se concentran los recursos y de cuáles instituciones depende el cumplimiento general.

Gráfico 6  
Pareto de los gastos de la PNEH a lo largo del periodo de vigencia



Nota. Fuente: Elaboración propia.

Tabla 28  
Presupuesto por Institución para el periodo del 2023 – 2024 ETAPA 1 DE IMPLEMENTACIÓN DE LA PNEH

Institución	2023	2024	Total
Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG)	1,363.69	1,467.66	2,831.35
Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI)	262.09	206.15	468.24
Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (SENPRENDE)	204.53	205.79	410.32
Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (SETRASS)	11.77	312.64	324.40
Secretaría de Educación (SEDUC)	52.80	52.80	105.60
Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)	30.99	30.70	61.69
Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP)	16.26	35.33	51.59
Programa de la Red Solidaria		40.08	40.08
Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA)	15.87	15.87	31.74
Secretaría de Desarrollo Económico (SDE)	3.23	7.96	11.19
Asociación de Municipios de Honduras (AMHON)	2.04	2.04	4.09
Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE)	0.58	1.83	2.41
Instituto Nacional de Estadística (INE)	1.20	1.20	2.40
Secretaría de Derechos Humanos (SEDH)	1.12	1.06	2.18
Secretaría de Planificación Estratégica (SPE)	0.84	0.31	1.15
Secretaría de la Mujer (SEMUJER)	0.44	0.27	0.71
Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)	0.10	0.10	0.21
<b>Total</b>	<b>1,967.57</b>	<b>2,381.80</b>	<b>4,349.37</b>

Nota. Fuente: Elaboración propia.

## 8.5 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA PNEH – ETAPA 2

Durante los primeros 2 años de esta etapa, se debe avanzar significativamente en la contratación de los servicios que deberán definir la implementación de las grandes líneas de acción de la PNEH. Los siguientes 2 años de etapa deberán estar enfocados a la implementación de las metodologías diseñadas y plasmadas mediante los productos de los servicios contratados y contribuyen generalmente al cumplimiento del Eje 1, relacionado con el fortalecimiento del papel rector de la SETRASS para fortalecer el coordinador intra e institucional con participación social, para la implementación, monitoreo y evaluación de PNEH. En otras palabras, en el período del 2023 al 2026, la SETRASS como ente rector de la PNEH debe contratar y dar inicio a la implementación de las Acciones vinculadas al diseño e implementación de las Acciones que dan sustento a su rol rector e implementación de la PNEH e impulsando las Acciones de los ejes 2, 3 y 4 enfocados a: La Generación de condiciones para la creación de empleo decente, dando importancia al proceso de transición de la informalidad de las empresas a la formalidad; Generar condiciones para la empleabilidad en condiciones de trabajo decente con inclusión social, aumento de la productividad y por último la creación de condiciones para la competitividad empresarial, generar condiciones para la creación y desarrollo de empresas generadoras de empleos decentes, dando mayor importancia a las MIPYMES y los emprendimientos.

Tabla 29  
Presupuesto por Institución para el período del 2023 – 2026.

Institución	2023	2024	2025	2026	Total
Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG)	1,363.69	1,467.66	1,852.64	1,736.51	6,420.50
Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (SETRASS)	11.77	312.64	326.39	639.03	1,289.83
Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI)	262.09	206.15	220.02	226.15	914.40
Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (SEMPRENDE)	204.53	205.79	208.54	211.85	830.71
Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP)	16.26	35.33	233.44	234.26	519.29
Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)	30.99	30.70	121.43	121.43	304.54
Secretaría de Educación (SEDUC)	52.80	52.80	52.80	52.80	211.20
Programa de la Red Sólida		40.08	61.44	61.44	162.96
Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA)	15.87	15.87	15.91	15.91	63.56
Secretaría de Desarrollo Económico (SDE)	3.23	7.96	8.15	1.68	21.03
Asociación de Municipios de Honduras (AMHON)	2.04	2.04	2.04	2.04	8.18
Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE)	0.58	1.83	2.04	2.13	6.58
Instituto Nacional de Estadística (INE)	1.20	1.20	1.20	1.20	4.81
Secretaría de Derechos Humanos (SEDH)	1.12	1.06	1.06	1.06	4.31
Secretaría de Planificación Estratégica (SPE)	0.84	0.31	0.31	0.31	1.76
Secretaría de la Mujer (SEMUJER)	0.44	0.27	0.27	0.24	1.23
Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)	0.10	0.10	0.10	0.10	0.41
Total	1,967.57	2,381.80	3,107.79	3,308.14	10,765.30

Nota. Fuente: Elaboración propia.

Tabla 30

Fuentes de financiamiento de la PNEH expresado en millones de Lempiras, año 2025 – 2026

Institución	2025	2026	Total
Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG)	1,852.64	1,736.51	3,589.14
Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI)	326.39	639.03	965.43
Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (SENPRENDE)	233.44	234.26	467.70
Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (SETRASS)	220.02	226.15	446.16
Secretaría de Educación (SEDUC)	208.54	211.85	420.39
Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)	121.43	121.43	242.85
Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP)	61.44	61.44	122.88
Programa de la Red Solidaria	52.80	52.80	105.60
Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA)	15.91	15.91	31.81
Secretaría de Desarrollo Económico (SDE)	8.15	1.68	9.84
Asociación de Municipios de Honduras (AMHON)	2.04	2.13	4.17
Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE)	2.04	2.04	4.09
Instituto Nacional de Estadística (INE)	1.20	1.20	2.40
Secretaría de Derechos Humanos (SEDH)	1.06	1.06	2.13
Secretaría de Planificación Estratégica (SPE)	0.31	0.31	0.62
Secretaría de la Mujer (SEMujER)	0.27	0.24	0.52
Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)	0.10	0.10	0.21
<b>Total</b>	<b>3,107.79</b>	<b>3,308.14</b>	<b>6,415.93</b>

Nota. Fuente: Elaboración propia.

## 8.6 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA PNEH – ETAPA 3

Para la tercera etapa de implementación de la PNEH se espera una ejecución del 56.11% del monto total del Análisis de Impacto Fiscal. Durante esta etapa se deberá avanzar significativamente en la implementación y consolidación de las Acciones que alimentan el cumplimiento de los Ejes de la PNEH. En este período se prevé una serie de intervenciones estratégicas vinculadas con los 4 ejes, entre ellas: Fortalecimiento de la coordinación intra e institucional, mejorando la participación y el diálogo social para implementar, monitorear y evaluar la política de empleo de Honduras; La Generación de condiciones para la creación de empleo decente, dando importancia al proceso de transición de la informalidad de las empresas a la formalidad; Generar condiciones para la empleabilidad en condiciones de trabajo decente con inclusión social, aumento de la productividad y por último crear condiciones para la competitividad empresarial para la creación y desarrollo de empresas generadoras de empleos decentes, dando mayor importancia a las MIPYMES y los emprendimientos.

Tabla 31  
Presupuesto por Institución para el período del 2027 – 2030.

Institución	2027	2028	2029	2030	Total
Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG)	1,413.49	1,347.77	1,347.35	1,349.59	5,458.20
Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (SETRASS)	951.67	1,264.31	470.37	1,889.58	4,575.93
Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI)	234.83	243.21	253.57	264.35	995.96
Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (SEMPRENDE)	235.11	216.80	217.72	218.68	888.31
Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP)	211.85	211.85	211.82	223.24	858.77
Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)	121.43	121.43	121.43	121.43	485.71
Secretaría de Educación (SEDUC)	52.80	52.80	52.80	52.80	211.20
Programa de la Red Solidaria	48.05	48.05	48.05	48.05	192.20
Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA)	16.49	16.49	17.19	17.19	67.36
Secretaría de Desarrollo Económico (SDE)	1.87	1.87	1.88	1.88	7.50
Asociación de Municipios de Honduras (AMHON)	1.68	1.68	1.68	1.68	6.73
Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE)	1.20	1.20	1.20	1.20	4.81
Instituto Nacional de Estadística (INE)	0.87	0.87	0.87	0.87	3.49
Secretaría de Derechos Humanos (SEDH)	0.78	0.78	0.78	0.78	3.14
Secretaría de Planificación Estratégica (SPE)	0.31	0.31	0.31	0.31	1.23
Secretaría de la Mujer (SEMujer)	0.21	0.16	0.18	0.18	0.74
Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)	0.10	0.10	0.10	0.10	0.41
<b>Total</b>	<b>3,292.74</b>	<b>3,529.69</b>	<b>2,747.31</b>	<b>4,191.93</b>	<b>13,761.68</b>

Nota. Fuente: Elaboración propia.

Tabla 32

Presupuesto de la PNEH por Institución y Etapa de Ejecución, en millones de Lempiras

Institución	ETAPA 1 2023 - 2024	ETAPA 2 2025 - 2026	ETAPA 3 2027 - 2030	Total general
Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG)	2,831.35	3,589.14	5,458.20	11,878.70
Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (SETRASS)	324.40	965.43	4,575.93	5,865.75
Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI)	468.24	446.16	995.96	1,910.37
Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (SENPRENDE)	410.32	420.39	858.77	1,689.48
Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP)	51.59	467.70	888.31	1,407.60
Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)	61.69	242.85	485.71	790.25
Secretaría de Educación (SEDUC)	105.60	105.60	211.20	422.40
Programa de la Red Solidaria	40.08	122.88	192.20	355.16
Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA)	31.74	31.81	67.36	130.92
Secretaría de Desarrollo Económico (SDE)	11.19	9.84	6.73	27.76
Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE)	2.41	4.17	7.50	14.08
Asociación de Municipios de Honduras (AMHON)	4.09	4.09	3.14	11.32
Instituto Nacional de Estadística (INE)	2.40	2.40	4.81	9.61
Secretaría de Derechos Humanos (SEDH)	2.18	2.13	3.49	7.80
Secretaría de Planificación Estratégica (SPE)	1.15	0.62	1.23	3.00
Secretaría de la Mujer (SEMUJER)	0.71	0.52	0.74	1.96
Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)	0.21	0.21	0.41	0.82
<b>Total general</b>	<b>4,349.37</b>	<b>6,415.93</b>	<b>13,761.68</b>	<b>24,526.98</b>

Nota. Fuente: Elaboración propia.

Tomando en cuenta el cuadro anterior, se observa que la ejecución presupuestaria tiene comportamiento creciente desde la primera etapa, la cual está destinada a la contratación e inicio de las acciones y se logra la mayor ejecución en la etapa 3, dedicada a la ejecución y consolidación del proceso de puesta en marcha de la PNEH, este comportamiento también es debido a la cantidad de acciones ubicadas en cada una de las etapas, tal como se aprecia en la tabla 14 de este documento.

## 8.7 ESTRATEGIA PARA LA FINANCIACIÓN DE LA PNEH Y PARA CERRAR BRECHAS

Tomando en cuenta que el 81.37% de los fondos necesarios para implementar la PNEH provienen de los fondos del Tesoro Nacional, la estrategia para la financiación de la PNEH depende principalmente de la disponibilidad de recursos del tesoro nacional mediante la asignación presupuestaria a las instituciones del Grupo de Trabajo Interinstitucional – GTI, el 19% de los fondos provienen de los fondos fiduciarios, de los fondos propios y de la cooperación (6.84%, 6.73% y 5.06 respectivamente). En tal sentido, el esfuerzo de consecución de fondos debe estar enfocado en la asignación de los presupuestos institucionales, sin dejar de hacer a un lado las otras 3 fuentes de financiamiento que en su conjunto componen un 19%, sobre todo los provenientes de la cooperación internacional enfocados en la SETRASS y la SAG dirigidos a impulsar desde la SETRASS a la implementación de la PNEH y la promoción del empleo rural por medio de programas agropecuarios desde la SAG.

Tabla 33

Presupuesto Adicional (Brecha) requerido por Institución para el periodo del 2023 – 2030.

<b>Institución</b>	<b>Total</b>	<b>Aprobado</b>	<b>Adicional</b>
Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG)	11,878.70	11,865.80	12.89
Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (SETRASS)	5,865.75	5,865.75	
Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI)	1,910.37	1,910.37	
Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (SEMPRENDE)	1,689.48	1,654.54	34.94
Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP)	1,407.60	1,407.60	
Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)	790.25	790.25	
Secretaría de Educación (SEDUC)	422.40	422.40	
Programa de la Red Solidaria	355.16	355.16	
Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA)	130.92	130.92	
Secretaría de Desarrollo Económico (SDE)	27.76	27.76	
Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE)	14.08	13.58	0.51
Asociación de Municipios de Honduras (AMHON)	11.32	1.88	9.43
Instituto Nacional de Estadística (INE)	9.61	7.57	2.04
Secretaría de Derechos Humanos (SEDDH)	7.80	3.88	3.92
Secretaría de Planificación Estratégica (SPE)	3.00	3.00	
Secretaría de la Mujer (SEMujer)	1.96	1.96	
Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)	0.82	0.82	
<b>Total</b>	<b>24,526.98</b>	<b>24,463.25</b>	<b>63.73</b>

Nota. Fuente: Elaboración propia.

El Análisis de Impacto Fiscal brinda información de una brecha presupuestaria de 63.73 millones de Lempiras que básicamente corresponde a montos necesarios para la contratación de personal adicional para asegurar la implementación de las Acciones vinculadas a las instituciones, este presupuesto adicional es necesario para aumentar su efectividad de operaciones y mejorar la calidad de sus servicios. Para lograr la asignación de estos recursos será necesario hacer las gestiones necesarias para hacer uso de los espacios fiscales que se puedan generar debido al bajo nivel de ejecución de lagunas instituciones. Este tema requerirá dar seguimiento estrecho a la ejecución de la PNEH para aprovechar/negociar los espacios fiscales entre las instituciones de gobierno.

Tomando en cuenta lo anterior, en el siguiente cuadro se desglosa el monto correspondiente a la brecha presupuestaria tomando en cuenta los ejes y los componentes de la PNEH. Aunque los 4 ejes son igualmente importantes en la implementación de la política, el cuadro refleja los montos de la brecha presupuestaria asignados por eje por componente, lo que nos puede ayudar a definir una estrategia de intervención de respecto a los fondos adicionales que se necesitan para para eje y componente y las gestiones para la utilización de espacios presupuestarios de las instituciones del GTI y del sector.

*Tabla 34  
Presupuesto adicional para cada eje y objetivo específico de la PNEH, en millones de Lempiras*

<b>Eje / Objetivo Especifico</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>	<b>Total general</b>
<b>Eje 1 Fortalecer la coordinación intra e institucional con sustento en la participación y el diálogo social para implementar, monitorear y evaluar la política de empleo de Honduras</b>	<b>3.93</b>	<b>2.60</b>	<b>2.70</b>	<b>2.63</b>	<b>1.45</b>	<b>1.45</b>	<b>1.45</b>	<b>1.45</b>	<b>17.65</b>
1.1 Fortalecer la institucionalidad y mejorar los mecanismos de articulación intra e interinstitucional para consolidar el rol rector de la SETRASS y el papel de las Grupo Interinstitucional del Sector Empleo en la política de empleo	2.31	2.46	2.52	2.41	1.23	1.23	1.23	1.23	14.60
1.3 Generar espacios de participación y diálogo social que propicien la definición, pertinencia y sustento de las acciones	1.62	0.14	0.19	0.22	0.22	0.22	0.22	0.22	3.05
<b>Eje 2: Generación de empleo decente priorizando el tránsito de la informalidad a la formalidad (crear más y mejores empleos)</b>	<b>0.52</b>	<b>0.47</b>	<b>0.49</b>	<b>0.51</b>	<b>0.46</b>	<b>0.46</b>	<b>0.46</b>	<b>0.46</b>	<b>3.82</b>
2.1 Generar oportunidades de acceso al empleo decente e inclusión social, especialmente para personas que integran grupos con mayor precariedad laboral (rurales, mujeres, jóvenes, jefes de hogar, LGBTIQ+, grupos étnicos, discapacidad, etc)	0.27	0.22	0.22	0.22	0.16	0.16	0.16	0.16	1.59
2.2 Propiciar el tránsito de la informalidad a la formalidad	0.24	0.25	0.27	0.29	0.29	0.29	0.29	0.29	2.23
<b>Eje 3: Empleabilidad para el trabajo decente con inclusión social y aumento</b>	<b>0.57</b>	<b>0.75</b>	<b>0.62</b>	<b>0.57</b>	<b>0.57</b>	<b>0.57</b>	<b>0.57</b>	<b>0.57</b>	<b>4.82</b>

<b>Eje / Objetivo Específico</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>	<b>Total general</b>
<b>de la productividad para el desarrollo empresarial</b>									
3.1 Avanzar en el diseño e implementación de los pilares de un sistema de educación y trabajo	0.57	0.69	0.57	0.57	0.57	0.57	0.57	0.57	4.71
3.2 Aumentar el acceso y la calidad de la capacitación laboral		0.06	0.05						0.11
<b>Eje 4: Competitividad empresarial: favorecer las condiciones propicias para la creación y desarrollo de empresas generadoras de empleos decentes, con énfasis en las MIPYMES y los emprendimientos</b>	<b>4.04</b>	<b>3.73</b>	<b>4.59</b>	<b>5.03</b>	<b>5.03</b>	<b>5.03</b>	<b>4.99</b>	<b>5.02</b>	<b>37.44</b>
4.1 Fortalecer las MIPYMES en sus capacidades empresariales claves	0.04	0.04	0.05	0.06	0.06	0.06	0.06	0.06	0.41
4.2 Desarrollar y promover la cultura emprendedora, con énfasis en facilitar el tránsito de estrategias de sobrevivencia (como trabajador por cuenta propia) a emprendimientos sostenibles y consolidados	0.23	0.26	0.31	0.37	0.37	0.37	0.37	0.37	2.65
4.3 Facilitar la creación y la implementación de empresas sostenibles para fomentar más y mejores empleos, con énfasis en las empresas sociales, cooperativas y la economía verde	3.77	3.43	4.24	4.60	4.60	4.60	4.56	4.59	34.38
<b>Total general</b>	<b>9.06</b>	<b>7.55</b>	<b>8.41</b>	<b>8.74</b>	<b>7.51</b>	<b>7.51</b>	<b>7.47</b>	<b>7.50</b>	<b>63.73</b>

Nota. Fuente: Elaboración propia.

Para el caso de fuentes externas de financiamiento, tal como se indicó anteriormente, los montos estipulados corresponden a fondos ya en ejecución o comprometidos mediante convenios o contratos con cooperantes provenientes de la cooperación internacional, sin embargo. Es importante indicar que las instituciones del GTI pueden iniciar otros procesos de negociación con cooperantes ya que pueden existir condiciones favorables con algunos donantes para apoyar acciones relacionadas al sector empleo lo que contribuiría a mejorar las disponibilidades de financiación para el futuro,

Un aspecto que vale la pena resaltar es la necesidad de asegurar las capacidades institucionales para la ejecución de los fondos provenientes de la cooperación, aunque el monto de fondos de cooperación no es significativamente alto, si puede ser importante a nivel del impacto de las acciones. Los fondos identificados provenientes de cooperación internacional están principalmente vinculados a la SETRASS y la SAG, la primera, institución rectora y responsable de impulsar la Política y la segunda, responsable de la puesta en marcha de acciones de gran impacto y valor presupuestario relacionadas a servicios de desarrollo agropecuario que repercuten en la generación de condiciones para la creación de empleo rural, una de las prioridades del Plan Estratégico de Gobierno.

Por lo tanto, la SETRASS debe implementar una serie de medidas estratégicas para garantizar la financiación de la PNEH y el cierre de brechas, enfocadas en:

1. Implementar acciones para mejorar su nivel de liderazgo, de tal forma que le permita implementar su rol rector.
2. Garantizar la puesta a disposición de los presupuestos del tesoro nacional para las instituciones del GTI, ya que gran parte de las acciones han sido vinculadas desde estos presupuestos.
3. Garantizar que las instituciones del GTI incluyan en sus Planes Operativos Anuales de los próximos años los programas y presupuestos de las acciones que vinculadas a las acciones de la PNEH.
4. La SETRASS debe implementar un sistema de monitoreo y evaluación de la PNEH que permita contar con información de su nivel de avance y la toma de decisiones efectivas.
5. Poner en marcha acciones de coordinación interinstitucional entre SEFIN y las instituciones del GTI para la búsqueda de espacios fiscales para cubrir la brecha fiscal de la PNEH (63.73 millones de Lempiras).
6. La SETRASS debe garantizar la gestión adecuada de los fondos de cooperación los cuales son necesarios para impulsar la puesta en marcha de acciones estratégicas de la PNEH.

## 9 CONCLUSIONES

- El Análisis de Impacto Fiscal (AIF) y su Marco de Financiamiento fue elaborado con la participación de las instituciones del Grupo de Trabajo Institucional (GTI).
- La Secretaría de Planificación Estratégica (SPE) se encuentra definiendo el sistema nacional de seguimiento y evaluación de las políticas públicas.
- La Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (SETRASS) debe avanzar en el proceso de implementación de su sistema de seguimiento y evaluación de la Política Nacional de Empleo de Honduras (PNEH).
- La financiación de la PNEH está compuesta por un 81.37% de fondos del tesoro nacional, un 6.84% con fondos fiduciarios, 6.73% de fondos propios y un 5.06% de fondos de cooperación.
- La SETRASS necesita garantizar la ejecución de los fondos de cooperación ya que acciones importantes para el impulso de la PNEH están presupuestadas con fondos de cooperación.
- La PNEH manifiesta 3 temporalidades (periodos) en las cuales se enmarcan sus diferentes necesidades de financiación, debido a las acciones que se implementarán en cada una de estas temporalidades.
- El monto considerado como brecha corresponde a 63.73 millones de lempiras, el cual debe ser cubierto con espacios fiscales de las instituciones de GTI.
- Los fondos correspondientes a fondos de cooperación considerados en el AIF de la PNEH corresponden a fondos ya en ejecución y/o comprometidos mediante un contrato o convenio con el ente cooperante.
- En caso de una posible contracción de fondos de cooperación, el monto correspondiente a fondos de cooperación debería ser cubierto con fondos del tesoro nacional.
- El Estado de Honduras puede buscar otras fuentes de cooperación para cubrir la necesidad de recursos necesarios para la puesta en marcha de las acciones de la PNEH.

## 10 RECOMENDACIONES

- La Secretaría de Planificación Estratégica (SPE) debe avanzar en el proceso de puesta en marcha de un sistema nacional de seguimiento y evaluación de las políticas públicas.
- La Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (SETRASS) debe poner en marcha su sistema de seguimiento de la PNEH para verificar el cumplimiento de los montos estimados y la puesta en marcha de las acciones tomando en cuenta su temporalidad.
- La SETRASS debe implementar una estrategia a diferentes niveles que le permita mejorar su papel como ente rector y líder en la implementación de la PNEH.
- La SETRASS debe poner en marcha un sistema que garantice la implementación de las acciones de la PNEH indicadas en cada uno de sus 4 ejes de trabajo.
- LA SETRASS debe fortalecer las Direcciones/Unidades responsables de implementar, dar seguimiento y evaluar la implementación de la Política Nacional de Empleo - PNEH
- La SETRASS debe brindar seguimiento a las instituciones del GTI y a SEFIN para la búsqueda de espacios fiscales para cubrir el monto considerado como brecha.